

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 29 de enero de 2025.

No. 09

Folleto Anexo

ACUERDO N° 047/2025

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

MUNICIPIO DE MADERA



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 047/2025

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Madera, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua,
a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

Esta hoja de firmas es parte integrante del Acuerdo de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por medio del cual se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado del diverso Acuerdo del H. Ayuntamiento del Municipio de Madera, Chihuahua, mediante el cual se autorizó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de ese municipio.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. MADERA. CHIH.

C. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ AVITIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MADERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Madera, de fecha 23 de diciembre del año 2024, se aprobó lo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Madera, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



JOSÉ ÁNGEL PÉREZ AVITIA



Gobierno Municipal
Madera
Administración 2024 - 2027

2025

Plan Municipal
de Desarrollo
2024-2027
MADERA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Madera, Chih., a 23 de diciembre del 2024

<p>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 MADERA, CHIHUAHUA</p>

CONTENIDO

Contenido.....

CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN.....

Mensaje del Presidente (a).....

Honorable Ayuntamiento.....

Gabinete.....

Introducción.....

Capítulo II. MARCO LEGAL

Marco legal.....

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....

Base Metodológica.....

Capítulo III. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Misión, Visión.....

Valores, Principios y Actitudes.....

CAPÍTULO IV. IDENTIDAD DEL MUNICIPIO.

CAPÍTULO V. ESTRUCTURA.

PROGRAMÁTICA

Ejes Temáticos

Eje 1. Gobierno Incluyente y Responsable.....

Eje 2. Desarrollo e innovación Económica.....

Eje 3. Desarrollo Social y Humano

Eje 4. Servicios Públicos e Infraestructura.....

Eje 5. Prevención Justicia y Seguridad Pública.....

Eje 6. Salud.....

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

EVALUACIÓN DEL PLAN.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....

Glosario.....

Fuentes de Información.....

Anexos.....

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

CAPITULO I PRESENTACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Mensaje del Presidente



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. MADERA. CHIH.**

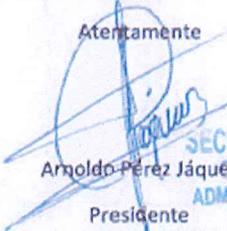
En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás leyes aplicables, presento el Plan Municipal de Desarrollo de Madera que ha sido diseñado, no tanto para cumplir con una formalidad, sino como documento guía, que permitirá orientar la ejecución y evaluación de las acciones del gobierno local para generar condiciones de bienestar y desarrollo en las personas y en sus comunidades urbanas y rurales.

La información clave del documento son las necesidades más sentidas de las comunidades que fueron expresadas por la ciudadanía a través de diferentes medios de consulta: propuestas presentadas durante los acercamientos a las comunidades durante la campaña; entrevistas con informantes clave; pláticas con grupos enfocados y observaciones de campo. Un mecanismo de apoyo que contribuyó a enriquecer el diagnóstico, fue la realización de un foro de consulta en el que participaron los diferentes sectores sociales del municipio, que expresaron sus necesidades y propuestas que serán atendidas durante el desarrollo de la administración.

En mi gobierno haremos los esfuerzos necesarios con el fin de superar la línea de pobreza en la que vive un segmento de la población a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación. Fortaleceremos la coordinación con los gobiernos estatal y federal con la finalidad de atraer recursos para la seguridad social y los programas asistenciales; dotaremos de infraestructura social básica para disminuir el Índice de Rezago Social; con un enfoque de economía social impulsaremos la derrama económica local mediante el apoyo a emprendedores y estrecharemos lazos con los municipios vecinos para promover el desarrollo regional.

Nuestro gobierno responderá a esta realidad sociocultural con una visión humanista, que coloca al centro del quehacer gubernamental a la persona, su derecho a la vida, a la libertad y al acceso a oportunidades que atiendan la diversidad pluricultural con una vocación solidaria para favorecer a los sectores más vulnerables. Nuestros principios rectores son el respeto irrestricto a la dignidad humana, equidad en la implementación de estrategias y acciones de orden público, solidaridad para colaborar corresponsablemente con los sectores público, privado, social y académico, sostenibilidad ambiental y urbana del desarrollo territorial y la incorporación de la perspectiva de género en los programas y proyectos, con lo que se dará cumplimiento al objetivo general de la administración: elevar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.

Atentamente




**SECRETARÍA MUNICIPAL
CD. MADERA, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027**



**Gobierno Municipal
Madera**
Administración 2024 - 2027

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Honorable Ayuntamiento de Madera, Chihuahua. 2024-2027



ARNOLDO PÉREZ JÁQUEZ
Presidente Municipal



CINTHIA JOANA CARAVEO LECHUGA
Síndica

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

GABINETE:

José Ángel Pérez Avitia	Secretario del Ayuntamiento
Luis Carlos Acosta Montes	Tesorero Municipal
Gabriela Liliana González Rodríguez	Oficial Mayor
Alejandra Elvira Montes Rojo	Directora de Obras Públicas
José Luis Montes Zamarrón	Director de Fomento Económico
Jesús Amhed Olivas Ramos	Director de Desarrollo Rural
Jesús Antonio Orozco Acosta	Director de Desarrollo Urbano y Ecología
Irving Jesús Rodríguez Estrada	Director de Servicios Municipales
Rebeca León García	Directora de Cultura
Ángel David de la Rosa Monge	Director de Turismo
Valentín Mendoza Torres	Director de Seguridad Pública y Vialidad
Enrique Figueroa Amaya	Director de Catastro
Jesus Alfredo Frías Márquez	Titular de Protección Civil
Ariana Bañuelos Camuñez	Directora del Instituto Maderense de la Mujer
Carmela Muciño Morales	Directora de Bienestar Social
Gildardo Rascón Torres	Director de Desarrollo Forestal
Jesús Delgado Barraza	Director de Comunicación Social
Martha Inés Enriquez Lechuga	Coordinadora de Educación
Gladys Griselda Ortega Banda	Directora de Transparencia
Jesús Banda Durán	Coordinador de Deportes
Virginia Montes Sepúlveda	Secretaria de Planeación y Finanzas



José Ángel Pérez Avitia
Secretario



Luis Carlos Acosta Montes
Tesorero

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA



Gabriela L. González Rodríguez
Oficial Mayor



Alejandra E. Montes Rojo
Directora Obras Públicas



José Luis Montes Zamarrón
Director Fomento Económico



Jesús A. Olivas Ramos
Director Desarrollo Rural



Irving J. Rodríguez Estrada
Director Servicios Municipales



Jesús A. Orozco Acosta
Director Des. Urbano y Ecología



Rebeca León García
Directora de Cultura

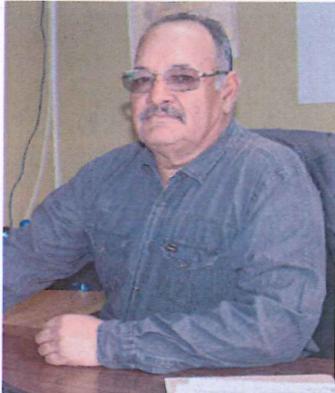


Ángel D. de la Rosa Monge
Director de Turismo



Valentín Mendoza Torres
Director Seguridad Pública

**Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA**



**Enrique Figueroa Amaya
Director de Catastro**



**Jesús A. Frías Márquez
Director Protección Civil**



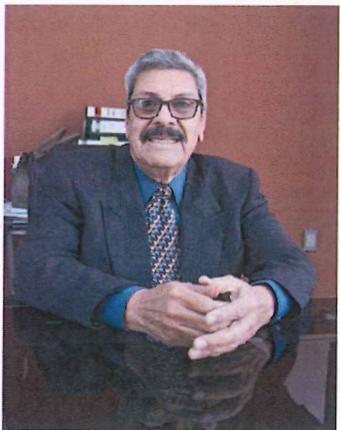
**Ariana Bañuelos Camuñez
Directora Instituto de Mujeres**



**Carmela Muciño Morales
Directora del Bienestar**



**Gildardo Rascón Torres
Director Desarrollo Forestal**



**Jesús Delgado Barraza
Director de Comunicación**



**Gladys G. Ortega Banda
Directora de Transparencia**



**Martha I. Enriquez Lechuga
Coordinadora de Educación**

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA



Virginia Montes Sepúlveda
Secretaría Planeación y Finanzas



Jesús Banda Durán
Coordinador de Deportes

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

REGIDORES:

Profra. Neyma Saraí Gómez Avitia	Comisión de cultura
Profr. Carlos Chávez Sánchez	Comisión de obras públicas
Mtra. María Mercedes Medina Ortega	Comisión de hacienda
Profra. Claudia Liliana Méndez Valdez	Comisión de educación
C. José David González Martínez	Comisión de desarrollo rural
C. Juana Bustillos Soto	Comisión de ecología
Lic. Allan Gwalkibert Morales Salazar	Comisión de equidad e inclusión
C. Ofelia Quintana Villar	Comisión de pueblos indígenas
C. Tanhia Yarima García Pacheco	Comisión de salud
Profr. Arnoldo Romero Torres	Comisión de desarrollo forestal
Profr. Edgar Erives Parra	Comisión de fomento y turismo
Profr. César Rodrigo Robles Torres	Comisión de servicios públicos municipales
C. Rosario Domínguez Holguín	Comisión de seguridad pública
C. Brenda Elizette Ruiz Perea	Comisión del deporte
C. Francisca Gaytán Plateros	Comisión de bienestar social



Profra. Neyma Saraí Gómez Avitia
Comisión de cultura



Profr. Carlos Chávez Sánchez
Comisión de obras públicas

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA



Mtra. María Mercedes Medina Ortega
Comisión de hacienda



Profra. Claudia Liliana Méndez Valdez
Comisión de educación



C. José David González Martínez
Comisión de desarrollo rural



C. Juana Bustillos Soto
Comisión de ecología



Lic. Allan G. Morales Salazar
Comisión de equidad e inclusión



C. Ofelia Quintana Villar
Comisión de pueblos indígenas

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA



C. Tanhia Y. García Pacheco
Comisión de salud



Profr. Arnoldo Romero Torres
Comisión de desarrollo forestal



Profr. Edgar Erives Parra
Comisión de fomento y turismo



Profr. César Rodrigo Robles Torres
Comisión servicios públicos municipales



C. Rosario Domínguez Holguín
Comisión de seguridad pública



C. Brenda Elizette Ruiz Perea
Comisión del deporte

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA



C. Francisca Gaytán Plateros
Comisión de bienestar social

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Madera está estructurado en seis capítulos. El primero contiene la presentación del Plan con el mensaje de bienvenida del presidente, se presenta la forma en que está integrado el Honorable Ayuntamiento, muestra la plantilla de personal con los nombres de las y los responsables de las direcciones, asimismo da a conocer el listado de las y los regidores y el nombre de la comisión a su cargo y termina este apartado con la introducción al documento.

El segundo capítulo expone la base legal que fundamenta la obligación de contar con la planeación a nivel municipal. Se enlistan las leyes que emanan de la Constitución en materia de planeación municipal, se menciona cuales leyes son de observancia a nivel estatal y la normativa que dicta el Código municipal del estado de Chihuahua. Se incluye el acta de sesión del cabildo que le da la validez oficial a Plan de desarrollo. Para finalizar esta sección, se detalla la Base Metodológica que se siguió en proceso de construcción del plan de desarrollo.

El capítulo tres hace referencia al planteamiento estratégico que será la guía para el funcionamiento de ayuntamiento: la misión o el por qué formamos parte del ayuntamiento, la visión o el cómo queremos ver a nuestro municipio en determinado tiempo y se especifican los valores, principios y valores (código de ética) que van normar el desempeño de las y los funcionarios públicos.

El cuarto capítulo informa de los rasgos e íconos que nos dan identidad como residentes del municipio: la historia en común que nos une, la ubicación del municipio con sus datos técnicos, el escudo y la explicación del diseño, el relieve del terreno de la demarcación municipal, la hidrografía, el clima y los ecosistemas principales así como información general de la región.

El quinto capítulo establece por ejes temáticos la planeación administrativa y ejecutiva del municipio: precisa los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; determina los instrumentos y responsables de su ejecución; las previsiones que están referidas al conjunto de las actividades económicas y sociales; contempla los objetivos, estrategias de trabajo y líneas de acción con sujetos sociales prioritarios por cuestiones de vulnerabilidad, con la finalidad de darle un rostro humano a toda la actividad y objetivos de desarrollo que el gobierno establezca.

Los objetivos de Desarrollo del Milenio, están contenidos de manera transversal en todas las esferas del ejercicio público para asegurar que la inclusión, la perspectiva de género, el acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo que tienen como fin abatir las desigualdades sociales se cumplan durante el trienio.

Finalmente se precisa el sistema de medición que se utilizará para evaluar las acciones.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

CAPITULO

II

MARCO LEGAL

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (Artículo 26 y 73 fracción XXIX-D)
- II. **Ley Federal de Planeación** (Artículos 2 fracción V, 14 fracción III, 33 y 34).
- III. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** (Artículo 32 fracción 20).
- IV. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua** (Artículos 31, 68 y 138).
- V. **Ley de Planeación del Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2, 3, 6, 7 fracción II, inciso a) y b), 8 fracción II a) b) c), 9, 11, 12, 25 al 33, 41 y 42).
- VI. **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua** (Artículo 2 Fracción I).
- VII. **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua** (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. **Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua** (artículo 4 fracción VI, 6 al 8, y todos aquellos relacionados con control del ejercicio del gasto, dar seguimiento, monitorear y evaluar el grado de avance de sus programas correspondientes).
- IX. **Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción II, 4, 5, 12, 13 y todas aquellas relacionadas con la planeación y programación del desarrollo social y humano de los ayuntamientos)
- X. **Código Municipal para el Estado de Chihuahua** (Artículos 1, 2 fracción IV, 4, 19 párrafo III, 28 fracciones XXV y XXVI, 29 fracción XLVII).
- XI. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno o equivalente de la Administración Pública del Municipio de Madera.
- XII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADE-COPLADER Y COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

SO 8/ 2024
23 DICIEMBRE 2024

"ACTA NO. 8"

EN CIUDAD MADERA, MUNICIPIO DE MADERA, DISTRITO JUDICIAL GUERRERO, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CITA A LA SESIÓN NÚMERO OCHO DE CARÁCTER ORDINARIO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO, UBICADO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL C. ARNOLDO JAQUEZ PEREZ, LA LIC. CINTHIA JOANA CARAVEO LECHUGA Y EL MTR. JOSÉ ANGEL PÉREZ AVITIA, SÍNDICA Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS REGIDORES, NEYMA SARAÍ GOMEZ AVITIA, CARLOS CHÁVEZ SÁNCHEZ, MARÍA MERCEDES MEDINA ORTEGA, SEBASTIÁN ANTONIO VALDEZ GUTIÉRREZ, CLAUDIA LILIANA MÉNDEZ VALDEZ, JOSÉ DAVID GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JUANA BUSTILLOS SOTO, ALLAN GWALKIBERT MORALES SALAZAR, OFELIA QUINTANA VILLAR, TANHIA YARIMA GARCÍA PACHECO, ARNOLDO ROMERO TORRES, EDGAR ERIVES PARRA, ROSARIO DOMÍNGUEZ HOLGUÍN, BRENDA ELIZETTE RUIZ PEREA, FRANCISCA GAYTÁN PLATEROS, REUNIDOS PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN NÚMERO OCHO DE CARÁCTER ORDINARIO.

1.-LISTA DE ASISTENCIA: POR INDICACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EL SECRETARIO PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, INFORMANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES QUINCE DE LOS DIECISÉIS REGIDORES, ASÍ MISMO, NOTIFICA AL H. CABILDO QUE EL PROFR. CÉSAR RODRIGO ROBLES TORRES, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, NO SE ENCUENTRA PRESENTE, PERO PRESENTÓ JUSTIFICANTE, EL CUAL FUE APROBADO POR EL H. CABILDO, POR LO QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISEIS MINUTOS SE DECLARA LA LEGALIDAD DE LA SESIÓN.

2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A VOTACIÓN. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROPONE EL ORDEN DEL DÍA QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, APROBACIÓN Y CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES, ASÍ COMO LECTURA, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS.
 - 4.1- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA LIC. GABRIELA LILIANA GONZALEZ RODRIGUEZ, OFICIAL MAYOR, PARA LA PRESENTACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2025.
 - 4.2- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL C.P. LUIS CARLOS ACOSTA MONTES, TESORERO MUNICIPAL, PARA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
 - 4.3- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN.
 - 4.4- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO.
 - 4.5- PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO DEL 2025.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POSTERIORMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO APROBADO CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR LO QUE SE PUEDE DESAHOGAR EL TERCER PUNTO.

Nº 048

COTEJADO

[Handwritten signatures and notes]
 Ofelia Quintana V.
 No. 048

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
 David G. Holguín

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

SO 8/ 2024

23 DICIEMBRE 2024

3.-LECTURA, APROBACIÓN Y CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. UNA VEZ QUE SE DIO LA LECTURA CORRESPONDIENTE CON ANTERIORIDAD, SE REALIZARON LOS CAMBIOS NECESARIOS A CRITERIO DEL H. CABILDO, MEDIANTE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS Y APROBADOS, SE SOMETE A VOTACIÓN LA LECTURA DEL ACTA, QUEDANDO APROBADA CON QUINCE VOTOS A FAVOR.

4. PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNO A COMISIONES, ASÍ COMO LECTURA, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS.

4.1- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA LIC. GABRIELA LILLANA GONZALEZ RODRIGUEZ, OFICIAL MAYOR, PARA LA PRESENTACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2025. UNA VEZ QUE EL H. CABILDO APROBÓ LA COMPARECENCIA SOLICITADA, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2025, POR LO CUAL EL SECRETARIO MUNICIPAL DIO LA OPORTUNIDAD A TODOS LOS PRESENTES DE MANIFESTAR SUS DUDAS RESPECTO AL INFORME PRESENTADO EL CUAL PREVIAMENTE SE LES HABÍA PERMITIDO ANALIZAR. ANTE ESTO, SE MANIFESTÓ LA DUDA DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA, PUES HABÍA UNA INCONFORMIDAD CON RESPECTO AL NÚMERO DE EMPLEADOS SOLICITADOS, POR LO QUE LA REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. ROSARIO DOMINGUEZ HOLGUIN, COMENTA QUE ES LA PRIMERA ADMINISTRACIÓN EN LA CUAL ESE DEPARTAMENTO SOLICITA TANTO PERSONAL, YA QUE ÚNICAMENTE HAY PLAZA PARA DOS TRABAJADORES CON LOS CUALES SIEMPRE SE DESAHOGA MUY BIEN EL TRABAJO, ARGUMENTO ANTE EL CUAL EL H. CABILDO ESTUVO DE ACUERDO. ASÍ MISMO, DURANTE LA PRESENTACIÓN SE HACE MENCIÓN DEL AUMENTO DE SALARIO AL PERSONAL DEL HONORABLE CUERPO DE BOMBEROS, ASÍ COMO EL AUMENTO DEL 3% AL SALARIO AL PERSONAL EN GENERAL QUE POR LEY SE ESTIPULA. EL H. CABILDO HACE MENCIÓN DEL EXCESO DE PRESUPUESTO EN LA NÓMINA DE COMPENSACIÓN, POR LO QUE LA LIC. GABRIELA LILIANA GONZALEZ RODRIGUEZ, SE PERMITE A ACLARAR QUE DENTRO DE SEIS MESES SE SOLICITARÁ NUEVAMENTE LA COMPARECENCIA EN CABILDO PARA MOSTRAR UNA DISMINUCIÓN NOTABLE EN EL PRESUPUESTO PUES SE HARÁN LOS AJUSTES NECESARIOS CON EL PERSONAL Y LAS PLAZAS QUE SE DUPLICARON POR EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN. ASÍ MISMO, EL REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, EL PROFR. CARLOS CHÁVEZ SÁNCHEZ, COMPARTIÓ LA OPINIÓN QUE TODOS COMO REGIDORES DEBEN TENER LA ATENCIÓN DE VISITAR CADA UNA DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE PRESIDENCIA PARA ESTAR AL TANTO DEL PERSONAL, ASÍ COMO DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LAS LABORES DE CADA TRABAJADOR. A SU VEZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. ARNOLDO JAQUEZ PEREZ, REAFIRMÓ QUE, EN EL AÑO ENTRANTE, A MÁS TARDAR EL MES DE JULIO SE PRESENTARÁ NUEVAMENTE EL TABULADOR DE SUELDOS CON LAS RESPECTIVAS DISMINUCIONES EN PRESUPUESTO, EL CUAL PUEDE SERVIR PARA REETIQUETE Y BENEFICIO EN OTROS SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO, POR LO QUE LA PROFR. CLAUDIA LILIANA MÉNDEZ VALDEZ MANIFESTÓ QUE MENCIONADA DISMINUCIÓN SERÍA MUY PRUDENTE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS TAMBIÉN PARA BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES. UNA VEZ, COMENTADO EL PUNTO SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, QUEDANDO APROBADO EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2025 CON QUINCE VOTOS A FAVOR.

4.2- SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CP. LUIS CARLOS ACOSTA MONTES, TESORERO MUNICIPAL, PARA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. DESPUÉS QUE EL H. CABILDO APROBÓ LA COMPARECENCIA, SE PROCEDIÓ A LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PARTE DEL TESORERO MUNICIPAL.

COTEJADC

David Alcedo
Rosa Dominguez

Ignacio
Guaytán
Ofelia Quintana V.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

50 8/ 2024

23 DICIEMBRE 2024

ASÍ MISMO, LA REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA LA C. ROSARIO DOMÍNGUEZ HOLGUÍN, PROPUSO QUE SE DESGLOSARA PUNTO POR PUNTO LA PRESENTACIÓN, UNA VEZ QUE SE LLEVÓ A CABO Y SE RESOLVIERON LAS DUDAS SOLICITADAS, LA SÍNDICA MUNICIPAL, LA LIC. CINTHIA JOANA CARAVEO LECHUGA, MENCIONÓ QUE A LA FECHA DEL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PRESENTÓ ANTE EL SECRETARIO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL UN OFICIO EN DONDE SOLICITABA SE AGREGARA DENTRO DE LA LEY DE EGRESOS 2025, LA PERCEPCIÓN PARA CUBRIR LA PLAZA PARA UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO POR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 ANUAL, ASÍ COMO UN AUMENTO EN COMBUSTIBLE POR LA CANTIDAD DE \$20,000.00 ANUALES PARA EL ORGANISMO DE SINDICATURA, POR LO TANTO, MANIFESTÓ QUE CONSIDERABA OPORTUNO GENERAR LA SOLICITUD NUEVAMENTE ANTE EL CABILDO ANTES DE QUE LA LEY DE EGRESOS 2025 FUERA APROBADA. EL REGIDOR DE GOBERNACIÓN, EL Q.B.P. SEBASTIAN ANTONIO VALDEZ GUTIERREZ, PROPONE UN RECESO DE DIEZ MINUTOS PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN, POR LO CUAL, SIENDO LAS TRES HORAS CON DOS MINUTOS SE POSPONE LA SESIÓN.

SIENDO LAS TRES HORAS CON DOCE MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN, EL SECRETARIO CEDE LA PALABRA AL REGIDOR DE GOBERNACIÓN EL CUAL, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, LE INFORMA QUE EL H. CABILDO DECIDE POSTERGAR SU SOLICITUD. ASÍ MISMO, EN RESPUESTA LA LIC. CINTHIA JOANA CARAVEO LECHUGA NOTIFICA, QUE A PARTIR DE LA FECHA CUBRIRÁ LOS GASTOS DE LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVA EN EL ÓRGANO DE SINDICATURA CON SU PROPIO SALARIO AGRADECIENDO ASÍ MISMO LAS ATENCIONES AL H. CABILDO.

UNA VEZ ARGUMENTADO EL PUNTO, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA MANERA ACÓSTUMBRADA, QUEDANDO APROBADO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON 12 VOTOS A FAVOR Y TRES ABSTENCIONES POR PARTE DE LA C. ROSARIO DOMINGUEZ HOLGUIN, REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA C. TANHIA YARIMA GARCÍA PACHECO, REGIDORA DE SALUD Y LA C. BRENDA ELIZETTE RUIZ PEREA, REGIDORA DE DEPORTE, PRESENTÁNDOSE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN ANEXOS AL FINAL DEL DOCUMENTO.

COTEJADO

43- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN. EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL H. CABILDO ACERCA DE LA CONFORMACIÓN DE MENCIONADO CONSEJO, INFORMANDO QUE HUBO UN PEQUEÑO DESFASE DE TIEMPO EN EL MUNICIPIO DEBIDO A LA PREMURA EN QUE SE OTORGÓ NOMBRAMIENTO AL NUEVO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, ASÍ MISMO, MENCIONÓ QUE YA CADA UNO DE LOS PRESENTES TIENE CONOCIMIENTO DE LA FORMULACIÓN Y LOS INTEGRANTES QUE PERTENECEN A MENCIONADO CONSEJO. POR LO TANTO, SE PROCEDE A LA APROBACIÓN DEL PUNTO, QUEDANDO APROBADO CON QUINCE VOTOS A FAVOR POR EL H. CABILDO.

44- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO. EL SECRETARIO MUNICIPAL INFORMA AL H. CABILDO QUE POR ERROR EN LA REDACCIÓN DE LA CONVOCATORIA NO ES PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO, SI NO PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE CADA UNO DE LOS REGIDORES YA HABÍA PARTICIPADO Y CONOCIA LA CONSTRUCCIÓN DE DICHO PLAN, PARTIENDO DE INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL OFICIAL EN PÁGINAS DE INTERNET Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO PARA OBTENER LA INFORMACIÓN NECESARIA Y LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS, ENCUESTAS Y EL FORO MUNICIPAL, ASÍ COMO APORTACIONES DENTRO DE LAS CARTERAS QUE REPRESENTA CADA UNO, NO SIENDO LIMITANTES YA QUE PUDIERON HACER APORTACIONES EN CASA

Edna R. Rosas
Guadalupe
Oficina Quintana V.

David Alcedo
Comisión
Plan Org

Plan Municipal de Desarrollo
 2024-2027
 MADERA, CHIHUAHUA

50 8/ 2024

23 DICIEMBRE 2024

UNO DE LOS RUBROS QUE MANEJA EL PLAN EN DONDE FUERON TOMADAS EN CUENTA TODAS LAS SECRETARIAS, DIRECCIONES, COORDINACIONES Y OFICINAS DE LAS QUE SE COMPONE EL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, LOS ORGANISMOS CIUDADANOS Y LOS GRUPOS ORGANIZADOS, COMO TAMBIÉN LOS CIUDADANOS QUE QUISIERAN Y PUDIERAN HABER HECHO SUS APORTACIONES MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS ANTES DESCRITOS Y QUE CUENTAN CON EL DOCUMENTO DE MANERA DIGITAL, HACIENDO HINCAPIÉ POR PARTE DEL SECRETARIO QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES A CUMPLIRSE DURANTE LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS, TIEMPO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ANTE ESTO LOS REGIDORES PRESENTES MANIFESTARON QUE PARTICIPARON EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LO CONOCEN Y LO APRUEBAN, HACIENDO ALGUNAS RECOMENDACIONES ADICIONALES, COMO QUE SE CONTEMPLAN APOYOS HACIA LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y QUE ESTA OFICINA PASE A FORMAR PARTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE PRESIDENCIA Y ASÍ PODER OPTIMIZAR APOYOS PARA LOS EMPRENDEDORES Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD. ASÍ COMO TAMBIÉN TOMAR EN CUENTA TODAS LAS SECCIONALES Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE ELLAS, HACIENDO EL COMPROMISO DE SER VIGILANTES Y GARANTES DE QUE ASÍ OCURRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN. CON ESTE ARGUMENTO Y ACLARADAS LAS DUDAS SURGIDAS SE SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO APROBADO CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SIN ABSTENCION Y NINGUN VOTO EN CONTRA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024- 2027.

4.5- PROPUESTA DE REPROGRAMACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO DEL 2025. EL SECRETARIO MUNICIPAL NOTIFICA AL H. CABILDO QUE LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA ESTA PREVISTA PARA EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL 2025, EL CUAL CORRESPONDE A DÍA INHABIL, POR LO TANTO, PROPONE LA REPROGRAMACIÓN DE LA MISMA EN UNA FECHA EN ACUERDO POR TODOS, QUEDANDO ASÍ APROBADA CON QUINCE VOTOS A FAVOR LA REPROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO NUEVE, PARA EL DÍA OCHO DE ENERO DEL 2025.

1. ASUNTOS GENERALES.

1.1 Q.B.P. SEBASTIAN ANTONIO VALDEZ GUTIERREZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN. - NOTIFICA AL H. CABILDO QUE TIENE LA INTENCIÓN DE CONVOCAR A UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS YA QUE HA ENCONTRADO ALGUNAS IRREGULARIDADES EN LAS ACTAS DE CABILDO, TALE COMO ERROR DE REDACCIÓN Y FECHAS NO ACORDE AL ORDEN CORRECTO, ASÍ COMO ALGUNOS FOLIOS NO CONSECUTIVOS, POR LO CUAL, CONSIDERA OPORTUNO REVISARLAS ANTES DE QUE FINALICE EL AÑO. ANTE ESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MISMO DÍA, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO URGENTE AL CASO, DICHA PROPUESTA ES APROBADA POR EL H. CABILDO.

1.2 PROF. ARNOLDO ROMERO TORRES, REGIDOR DE DESARROLLO FORESTAL. - INFORMA AL H. CABILDO QUE YA HA COMENZADO LA DISTRIBUCIÓN DEL DONATIVO DE PAPA EN ALGUNAS COMUNIDADES, PERO QUE AÚN QUEDAN ALGUNAS TONELADAS PENDIENTES DE REPARTIR, POR LO TANTO, INVITA A LOS REGIDORES A SER PARTICIPES Y ORGANIZARSE PARA PODER DISTRIBUIR EN LAS LOCALIDADES Y COLONIAS DONDE MAS SE NECESITE EL APOYO.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS CUATRO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS

COTEJADO

David Cruz
Camelina S
MD

Gayton

OFELIA QUINTANA V.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

508/2024

23 DICIEMBRE 2024

MIL VEINTICUATRO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE

C. ARNOLDO JÁQUEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTR. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ AVITIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. CINTHIA JOANA CARAVEO LECHUGA
SÍNDICA MUNICIPAL

COTEJADO

REGIDORES

PROFRA. NEYMA SARAÍ GOMEZ AVITIA
COMISIÓN DE CULTURA

PROFR. CARLOS CHÁVEZ SÁNCHEZ
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MTRA. MARÍA MERCEDES MEDINA
ORTEGA
COMISIÓN DE HACIENDA

Q.B.P. SEBASTIÁN ANTONIO VALDEZ
GUTIERREZ
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PROFRA. CLAUDIA LILIANA MÉNDEZ
VALDEZ
COMISIÓN DE EDUCACIÓN

C. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ MARTÍNEZ
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. MADERA, CHIH.

C. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ AVITIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MADERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HAGO CONSTAR Y

CERTIFICO:

Que en sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Madera, de fecha 23 de diciembre del año 2024, se aprobó lo siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se autoriza y firma la presente certificación en Madera, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



JOSÉ ÁNGEL PÉREZ AVITIA



Gobierno Municipal
Madera
Administración 2024 - 2027

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. MADERA. CHIH.

JOSÉ ÁNGEL PÉREZ AVITIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MADERA,
CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 23 de diciembre del 2024, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 99 (noventa y nueve) fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Madera, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSÉ ÁNGEL PÉREZ AVITIA



Gobierno Municipal
Madera
Administración 2024 - 2027

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Base Metodológica

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan se basó en el acopio de información de diferentes fuentes oficiales, considerando como base prioritaria las necesidades y propuestas que se presentaron en las mesas de trabajo del foro de consulta ciudadano llevado a cabo en la cabecera municipal, y al cual asistieron distintos actores sociales. se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Esta enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una “**Gestión basada en Resultados**” que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer el envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión (ordinaria/extraordinaria) el H. Ayuntamiento del Municipio de Madera, el día 23 de diciembre del año 2024, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

CAPITULO

III

**PLANTEAMIENTO
ESTRATÉGICO**

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Diseñar e instrumentar políticas y programas generales dirigidos al desarrollo social para lograr un municipio próspero, justo y equitativo, en donde todos los ciudadanos consigan su bienestar, promoviendo la inclusión, la igualdad de oportunidades para crecer y desarrollarse, fomentando la economía social y solidaria, eliminando la exclusión social, la discriminación y la pobreza, brindando atención a grupos prioritarios, con enfoque de género y respeto a los derechos humanos.

VISIÓN

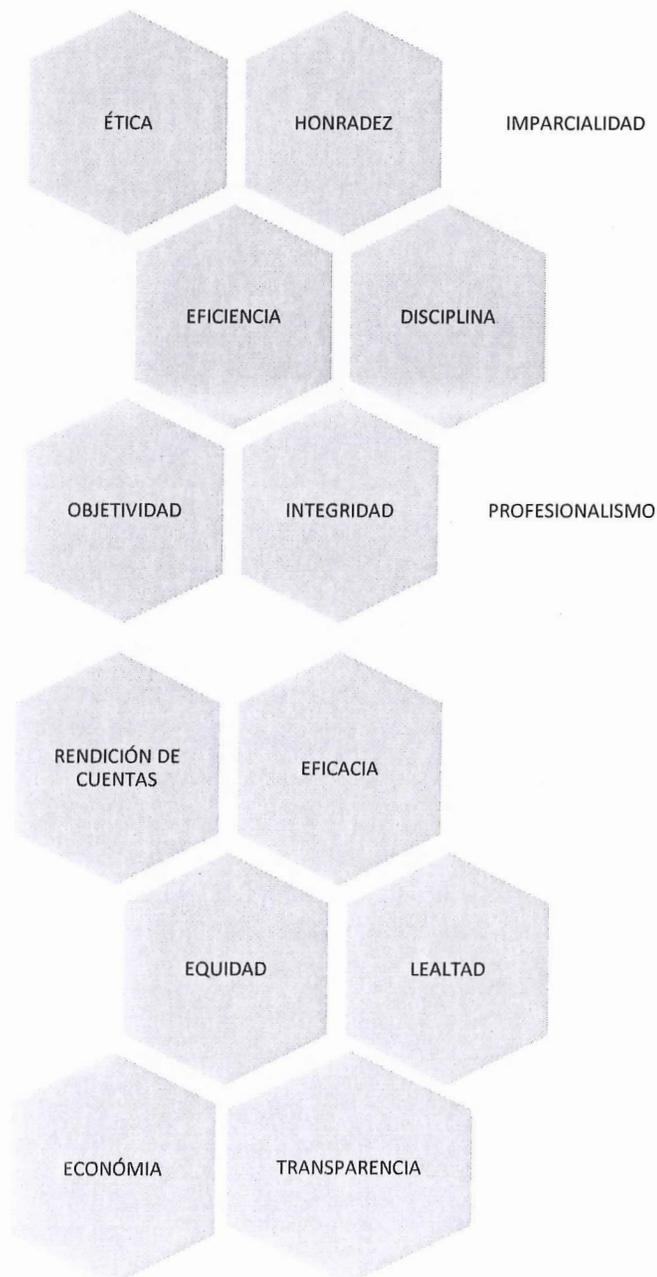
Lograr que nuestro municipio sea un modelo de administración eficiente, que promueva la igualdad de oportunidades para todos y el acceso a sus derechos sociales; que fortalezca procesos de integración productiva y contribuya a disminuir las desigualdades sociales; que impulse el desarrollo sustentable y fomente una cultura de aprecio y respeto hacia la naturaleza; que se distinga porque sus representantes ponen en práctica la transparencia y la rendición de cuentas ante los ciudadanos, que genere relaciones de confianza para construir acuerdos con los actores políticos y que redunde en el bienestar de las familias de las comunidades rurales y urbanas.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá registrarse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; principios rectores de un “Gobierno Responsable”

PRINCIPIOS:

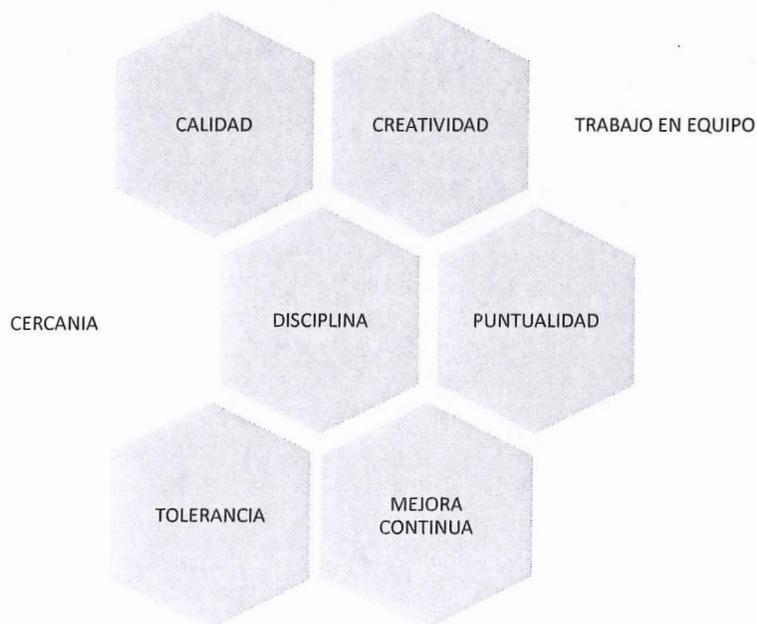


Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

VALORES:



ACTITUDES:



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

CAPITULO
IV
IDENTIDAD
DEL
MUNICIPIO

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

HISTORIA

La región de Madera se empezó a gestar, al igual que toda la Sierra Tarahumara, hace unos 30 millones de años, en plena era terciaria, cuando un intenso vulcanismo levantó a toda la Sierra Madre Occidental. Durante un lapso de 10 millones de años, la actividad de miles de volcanes, asociada a un intenso tectonismo dieron como resultado una de las regiones más abruptas del mundo: el sistema de barrancas del cañón del cobre al cual pertenece la depresión del río Huápoca y del río Aros.

Se han encontrado evidencias de la presencia humana en la región de hace cuando menos 10,000 años. Hace 2,000 años se empezó a formar la cultura paquimé con grupos mogollones provenientes del norte. Con el tiempo, esta cultura floreció y dio origen a la ciudad de Paquimé (actualmente sus vestigios se encuentran en el municipio de Casas Grandes), la cual tuvo sus tiempos de auge entre los años 1,000 y 1350 de nuestra era.

Paquimé era como la capital de la cultura y esta se extendió hasta cubrir todo el noroeste del actual Estado de Chihuahua.

Los grupos Paquimé se extendieron hasta la sierra, principalmente en lo que hoy es el municipio de Madera establecieron una serie de conjuntos de habitaciones dentro de amplias cavidades en varias barrancas, esto como parte de una ruta comercial hacia la costa. Hacia mediados del siglo XIV Paquimé empezó a ser invadida por grupos nómadas, los que finalmente destruyeron la ciudad haciendo que la cultura entrara en decadencia hasta desaparecer totalmente durante el siglo XV, siendo abandonadas sus rutas comerciales y con ellas los sitios de cuevas con casas del municipio de Madera.

En 1565 llegaron a la región los primeros españoles, venían al mando de Francisco de Ibarra, el fundador de la Nueva Vizcaya. Ibarra venía de estar en los vestigios de Paquimé y ya iba de regreso a Sinaloa, pero para evitar pasar por donde estaban los indios belicosos de Sonora, decidió cruzar por la Barranca de Huápoca.

A la llegada de los españoles habitaban la región los indios Jovas (actualmente extintos), los cuales empezaron a ser evangelizados por los misioneros jesuitas a partir de fines del siglo XVII. Las primeras misiones establecidas en el actual municipio de Madera fueron las de Nahuérachi y Sírupa, a fines del siglo XVII, pero no duraron mucho ya que fueron destruidas en 1690 durante una rebelión de los indios de la región.

Hacia 1741 se localizaron las primeras minas en la región de Guaynopa, con lo cual se inició propiamente la colonización de la región.

A principios del siglo XX se instalaron los primeros aserraderos en el paraje conocido como Ciénaga de San Pedro, en donde posteriormente quedaría asentada la actual ciudad de Madera. En esos años el estadounidense William C. Green obtuvo la concesión maderera de la región, creando una empresa que le dio gran impulso económico y propició el crecimiento del pueblo, el cual se dio en forma definitiva en 1906, con la introducción del ferrocarril. A partir de 1911 Madera se constituyó en municipio.

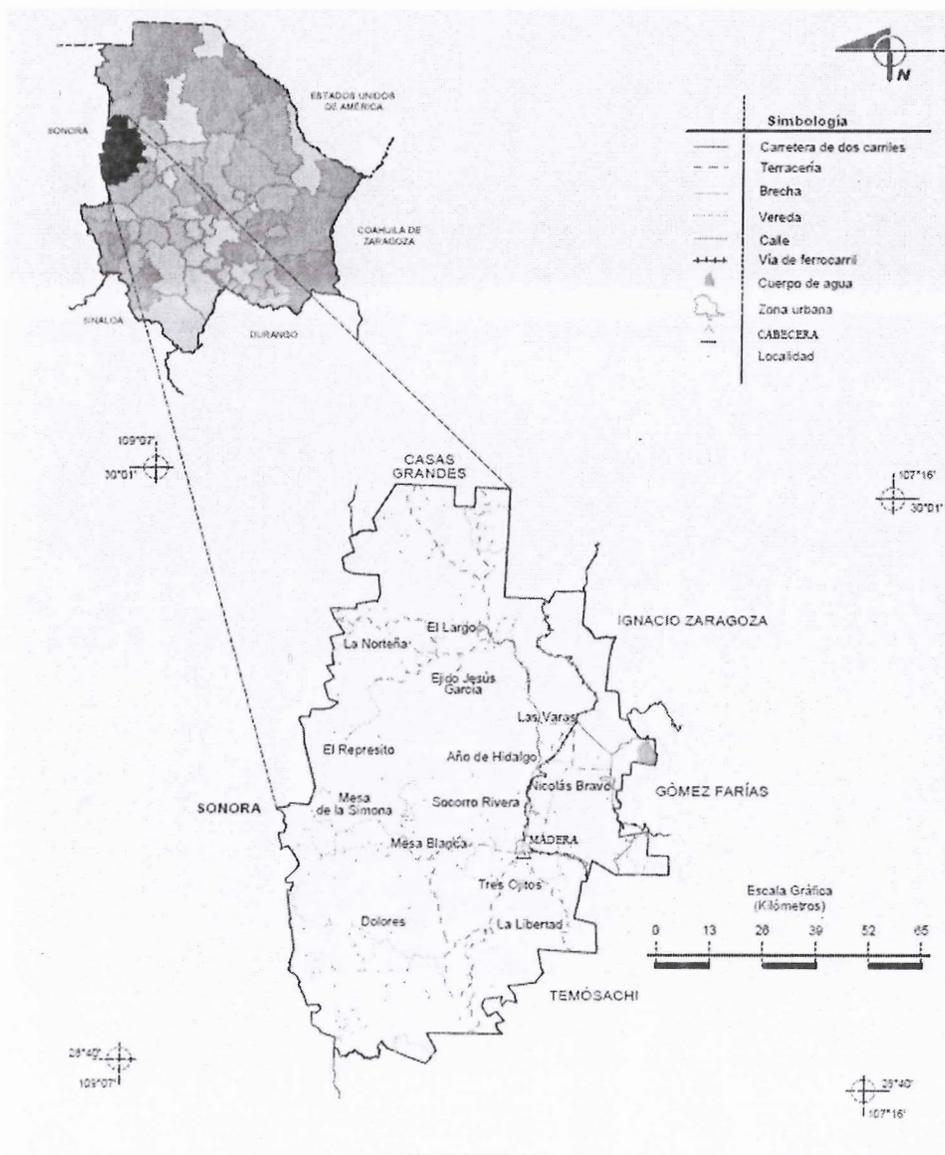
El latifundio de la empresa Bosques de Chihuahua, que detentaba toda la propiedad de los bosques de la región, provocó en 1965 un levantamiento armado encabezado por los profesores Arturo Gámiz García y Pablo Gómez Ramírez, quienes efectuaron un asalto al cuartel militar de Madera, muriendo ambos durante la confrontación. Este levantamiento ocasionó que en 1971 fueran repartidas las tierras del latifundio, dando origen a la creación de varios ejidos. (Lazcano y Gutiérrez 1999).

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de Madera se ubica entre los paralelos 28°41' y 30°01' de latitud norte y los meridianos 107°46' y 108°46' de longitud oeste; altitud entre 600 y 2900 m. Colinda al norte con el estado de Sonora y los municipios de Casas Grandes e Ignacio Zaragoza; al este con los municipios de Ignacio Zaragoza, Gómez Farías y Temósachi; al sur con el municipio de Temósachi y el estado de Sonora; al oeste con el estado de Sonora.

MAPA



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, Versión 4.3.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

ESCUDO

El escudo fue aprobado el 4 de mayo de 1946. La parte central se divide en 4 cuarteles uniformes. En el primero, una cabeza de un español visto de perfil que representa a Cristóbal Rodríguez, el primer blanco que se estableció en el territorio. La palabra Guaynopa, primera fundación y 1741, año en que se denunció la primera mina, con instrumentos propios de la minería. En el segundo, un bosque de pinos y aserraderos, factores económicos que dieron origen a su fundación en la cabecera municipal. En el tercero, el mapa del municipio con expresión de sus colindancias y el año en que se fundó. La cabecera municipal se señala con un punto.

En el cuarto, una cadena de montañas y un sol que representan las reivindicaciones obreras y agrarias, consagradas por la Constitución, las cuales fundamentaron la dotación de ejidos y la programación sindical de la región. El autor del escudo es Don Francisco R. Almada.



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

OROGRAFÍA

Madera pertenece a la provincia Sierra Madre Occidental (100%). Subprovincia Sierras y Cañadas del Norte (87.5%) y Sierras y Llanuras Tarahumaras (12.5%). En su topografía existen sistemas de topoformas de sierra baja con cañadas (87.4%), Llanura aluvial con lomerío (5.8%), Valle de laderas tendidas con lomerío (3.8%), sierra alta (2.5%), llanura aluvial inundable (0.4%) y lomerío con cañadas (0.1%). (INEGI 2010).

Numerosas serranías, cerros y montañas ocupan más de las dos terceras partes de la superficie municipal; la altiplanicie de la región está distribuida de la siguiente manera:

El Valle de Madera, que está formado por las comunidades cercanas a la ciudad de Madera como son: Nahuérachi, Tres Ojitos, Boquilla de Golondrinas, Presón de Golondrinas, Nuevo León, Nuevo Madera y Socorro Rivera.

Otro aspecto importante es el Valle de la Babícora (terrenos cercanos a la laguna del mismo nombre) donde están incluidos: Guadalupe Victoria, El Aguaje, Nicolás Bravo, Col. Año de Hidalgo, Presón del Toro, El Vallecillo, Las Varas y el Alamillo.

Otra pequeña zona se encuentra distribuida en pequeños lunares en el norte del municipio donde están: La Norteña, Jesús García, Chuhuichupa, El Norte, Chupymedows y El Largo.

En la región del Mineral de Dolores están asentadas muchas comunidades: Huizopa, Cuatro Vientos, Junta de los Ríos, Cebadilla de Dolores, El Refugio, La Ciénega de San Jorge, El Cable de la Simona, El Chabacán, Arroyo Amplio, Vetas Grandes, Cinco Nombres, etc. donde el terreno es altamente accidentado con grandes pendientes, pero de grandes riquezas naturales.

El territorio de Madera está ubicado en las llanuras occidentales del estado y la Sierra Madre Chihuahuense que va de norte a sur; formada con una serie continuada de cordilleras, cerros y barrancas que constituyen una zona abrupta y quebrada, que hace difícil la comunicación en esta área. Al norte se ensancha la Sierra Madre y se une con varias serranías, mientras que en la zona oriental hay pequeñas planicies abajo de las barrancas localizadas en esta región. (Paniagua 1997)

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

HIDROGRAFÍA

El territorio del municipio de Madera pertenece a la Región hidrológica Sonora Sur que corresponde a la cuenca del río Yaki, que ocupa un 86.4% de su superficie, y cuencas cerradas del Norte en Casas Grandes que ocupa el 13.6%. La subcuenca del río Papigochic, que aguas abajo se convierte en el río Aros, ocupa el 49.1% de la superficie, la subcuenca del río Bavispe – La Angostura el 16.9%, la del río Tutuaca el 12.9%, la de Bavícora el 9.9%, la subcuenca del río Nacori el 3.8%, la del río Mulatos el 3.7%, la del río Palanganas el 2.1% y la de río Piedras Verdes 1.6%.

Las corrientes de agua perennes son de las corrientes de los ríos: Tutuaca, Chuhuichupa, Río chico, El Gavilán, Río Negro, Golondrinas, Parapetos y Presón de Toro y de la corriente Intermitente del río Sirupa. Los cuerpos de agua perennes corresponden a la Presa Peñitas, Hilario C. Aguilar y Sírupa y la intermitencia de la Laguna de Babícora. (INEGI 2010).

REGIÓN		CUENCA		SUBCUENCA	
CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE
RH9	Sonora Sur	B	R. Yaqui	E	R. Bavispa-La Angostura
				O	R. Papigochi o Aros
				Q	R. Mulatos
				R	R. Tutuaca
RH34	Cuencas Cerradas del Norte	D	R. Casas Grandes	C	R. Palanganas
				D	L. Babícora
				K	R. Piedras Verdes

NOMBRE	UBICACIÓN	NOMBRE	UBICACIÓN
Sírupa	RH9Bo	Parapetos	RH9Bo
Las Pomas	RH9Bo	Las Moras	RH9Br
Tutuaca	RH9Br	La Amapola	RH9Bo
Chui chupa	RH9Be	La Borrega	RH9Bo
Aros	RH9Bo	Bavispe	RH9Be
Nuevo Madera	RH9Bo	El Teniente	RH9Bo
El Gavilán-Moctezuma	RH9Be	El Álamo	RH34Dc
Presón El Toro-El Cuatrocientos	RH34Dd	Can delaria	RH9Be
Chico	RH9Bo	Cinco Millas	RH9Bo
La Cebadilla	RH9Bo	Cumbres	RH34Dc
Chuchupate	RH9Bo	Huizopa	RH9Bq
Salitre	RH9Bo	El Toro	RH9Bo
Tres Fierros	RH9Bo	Los Otates	RH9Br
Guaynopa	RH9Bo	El Padre	RH9Br
Otates	RH9Br	El Refugio	RH9Bq
Cuatro Vientos	RH34Dd	La Casita	RH34Dd
Negro	RH9Be		

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

CLIMA Y ECOSISTEMA

El clima es semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (45.9%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media(31.7%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (15.9%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (2.2%), semiseco semicálido (2.2%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (1.4%) y Semiseco templado (0.7%). (INEGI 2010).

La temperatura máxima es de 34.3° C y una mínima que ha llegado a registrar -27° C. Su temperatura media anual es de 20.2° C y su precipitación pluvial media es 757 mm. con un promedio anual de 87 días de lluvia y una humedad relativa de 70%. (Paniagua 1997)

La superficie total del municipio es de 876,300 de las cuales 744,700 están cubiertas de bosque de pino, de encinos y de pino-encino. En menor medida las siguientes especies forman parte de la composición florística: táscates, madroños, yucas, agaves, cactáceas, palma, cenizo, ébano, retamas como mezquite, biznaga gobernadora, etc. La fauna local comprende las especies de puma, gato montés, coyote, guajolote, paloma de collar y oso negro, ardilla, nutria de río, codorniz de moctezuma, zorrillo, pecarí de collar, quetzal orejón, mirlo de primavera, aguililla cola roja, mapache, zopilote aura, pájaro carpintero, lagartija espinosa y aguililla negra entre otras.

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

La población total de Madera en el año 2020 fue de 25,144 habitantes, cuyo porcentaje 50.7% correspondió a mujeres y 49.3% hombres. En comparación a la población total del año 2010 (29,611 personas) hubo un decremento en la población de -15.1%, la tendencia es que la población seguirá disminuyendo, ya que las proyecciones indican que para el año 2040 habitarán en el municipio alrededor de 24,000 personas.

Los rangos de edad que concentraron mayor población según grandes grupos de edad fueron de 30 a 64 años (10,303 habitantes), de 0 a 14 años (6,710 habitantes) y 15 a 29 años (5,187 habitantes) 65 y más años 2,793 personas. No especificado 151 personas.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 590 personas, lo que corresponde a 2.35% del total de la población de Madera.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Pima (449 habitantes), Tarahumara (137 habitantes) y Tepehuano del norte (4 habitantes). (INEGI 2020)

Existe en el municipio población del pueblo originario apache (N'dee) que no fue reportada en el censo del 2020, porque aún no era reconocido oficialmente este pueblo originario, pero en agosto del 2024 el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) ha reconocido oficialmente al grupo N'dee, comúnmente llamados "apaches", como un grupo indígena vivo.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Información poblacional	
0 a 14 años	6710
15 a 29 años	5187
30 a 64 años	10303
65 y más	2793
No especificado	151
Población Total	25144
Población con discapacidad	1700
Población que habla lengua indígena	590
Viviendas habitadas	8,133
Viviendas deshabitadas	3,449

VARIABLE	VALOR
Tasa de crecimiento de la población	-1.7
Edad mediana de la población	31
Nacimientos registrados 2023	0.73
Defunciones	0.93
Unidades médicas del sector salud	16
Grado promedio de escolaridad	8
Tasa de analfabetismo 15 años y +	4.2
Unidades económicas	1,121
Inversión pública ejercida Desarrollo social	46,428
Personal del municipio 2022	318
Remesas Segundo trimestre 2024	2.2 M. dol.
Localidades	35

LOCALIDADES

De acuerdo al portal de internet de CODEMUN de Gobierno del estado, reporta que existen 35 localidades registradas dentro del municipio. En el Anexo estadístico municipal del estado de Chihuahua actualizado en octubre del 2024, el INEGI reporta 30 localidades. En nuestros recorridos al interior del territorio hemos constatado que existen localidades que no fueron consideradas en el censo de Población del 2020 y en las que al menos un habitante vive en la localidad, por lo que se requiere actualizar la información ya sea por parte del municipio o se consideren visitar las comunidades como muestra en la encuesta intercensal que realizará el INEGI el año 2025.

Listado de localidades

Localidad	Población	Rango Social/medios	Rango Social/Grado	Rango Social/ingr. estatal	Rango Social/ingr. municipales	Sexo (Hombres/Mujeres)	Escuela 0-14
Aguá Amatilla	86	1.60093	Alto	3.103	682	22%	5
Ayotlán (Municipal de Cobres)	404	0.79705	Bajo	1.029	665	3%	3
Arturo Gámez	54	0.09048	Bajo	1.644	475	25%	8
Ayotlán (Cuarto Centenario)	502	0.84028	Bajo	877	459	6%	2
Bocanegra	23	0.82651	Bajo	913	461	0%	0
Casa Colorada	71	0.02938	Bajo	1.801	424	16%	3
Chauhuatzen	122	0.77259	Bajo	1.294	418	5%	1
Ciudad del Oro (El Oro)	5	2.24158	Muy alto	3.621	684	0%	2
Paloma	27	0.69426	Bajo	1.234	672	0%	0
El Comal	12	1.48815	Muy bajo	8	650	0%	0
El Cerrito	196	0.31613	Medio	2.206	679	0%	0
El Cerrito (El Cerrito)	113	0.79259	Bajo	1.047	616	16%	4
El Cerrito (El Cerrito)	45	0.99034	Muy bajo	478	602	0%	0
El Cerrito (El Cerrito)	33	0.38376	Medio	2.240	410	0%	0
El Cerrito	11	1.60031	Alto	2.103	613	0%	0
El Cerrito	2,759	0.63531	Bajo	1.349	674	13%	61
El Cerrito	203	0.21628	Bajo	1.269	426	21%	6
El Cerrito	29	0.91259	Alto	2.933	451	17%	1
Guadalupe	26	0.91143	Muy bajo	665	455	0%	0
La Libertad	35	0.75913	Bajo	1.064	567	17%	1
La Libertad	640	0.22862	Bajo	1.213	971	10%	18
Los Hornos (Estación Sotomayor)	1,912	0.95178	Bajo	890	656	4%	9
Madera	14,755	1.01921	Muy bajo	397	451	6%	159
Mesa de la Cruz	177	0.2849	Medio	2.181	676	0%	3
Mesa del Municipio (El Estrecho)	1,593	0.96365	Muy bajo	547	652	7%	12

**Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA**

Nahuaachi	165	-0.84063	Bajo	873	657	5%	1
Nicolás Bravo	1,323	-0.82399	Bajo	933	663	4%	8
Nueva Madera	330	-0.83883	Bajo	882	660	11%	5
Presón de Golondrinas	159	-0.94403	Muy bajo	594	654	0%	0
Presón del Toro	114	-0.73373	Bajo	1,184	668	6%	1
Río Chico	9	-0.80405	Bajo	983	664	0%	0
San Jorge	8	-0.07952	Medio	1,954	677	0%	0
Santa Rita	59	-0.72842	Bajo	1,204	670	12%	1
Socorro Rivera	188	-0.8404	Bajo	876	658	0%	0
Tres Ojitos	210	-0.82632	Bajo	921	662	9%	2

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

<p>Barrios de la cabecera municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Americano ➤ El Santuario ➤ El Uno ➤ San José ➤ Pacífico ➤ Internacional ➤ Los Ojitos ➤ El Estadio ➤ La Cruz ➤ Las Quinientas ➤ Noroeste ➤ El Mirador ➤ Ampliación aterrizaje ➤ La Vinata ➤ Ampliación Los Ojitos ➤ Monterreal 	<p>Colonias</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Campesina ➤ Cerro de la Cruz ➤ Emiliano Zapata ➤ Ferrocarrilera ➤ FOVISSSTE ➤ INFONAVIT ➤ Lienzo Charro ➤ Madera Centro ➤ Vista Hermosa ➤ Obrera ➤ Benito Juárez <p>Fraccionamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Esmeralda ➤ Sierra Vista ➤ IMSS
---	---

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES

LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

La red de carreteras de dos carriles dentro del municipio se extiende a la lo largo de aproximadamente 125 kilómetros en la ruta Madera-El Largo, El Entronque-Las Varas-Nicolás Bravo y Madera-Tres Ojitos. En el sexenio pasado se construyeron 6 kilómetros de caminos artesanales para conectar las comunidades de Socorro Rivera y Nuevo Madera con la cabecera municipal y se conectaron las comunidades de Las Varas al Presón del Toro y de colonia Año de Hidalgo al entronque de la carretera Madera El Largo.

Accesos

El municipio está comunicado por carretera pavimentada. La cabecera municipal, Madera, se encuentra a 276 kilómetros de la ciudad de Chihuahua y se accede por la ruta carretera estatal 16 Chihuahua-Cuauhtémoc-La Junta-Guerrero-Temósachi-Madera. Esta ruta se recorre en 3.5 horas. Accesos alternos al municipio son por Bachíniva (carretera pavimentada).

El acceso por ciudad Juárez se efectúa por la ruta Juárez-Ahumada-Flores Magón-Buenaventura- Gómez Farías-Madera, se recorren 425 kilómetros en aproximadamente cuatro horas y media. Toda la ruta está pavimentada.

Otra ruta alterna por Juárez es: Juárez-Janos-Nuevo Casas Grandes-Buenaventura-Gómez Farías-Madera.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

POLÍTICA

Ciudadanos que han presidido el H. Ayuntamiento.

Nombre	Periodo	Partido
Gumersindo Terrazas	1912, 1919	N/D
Enrique G. Delgado Guzmán	1912, 1916	N/D
Esteban Valle Ramos	1916	N/D
Alejandro Moya	1918	N/D
Lauro Nava Nava	1922	N/D
Juan B. Macías Vargas	1924 - 1925	N/D
Luis Sáenz Chávez	1926 - 1927	N/D
Melitón Chávez y Chávez	1928 - 1929	N/D
Carlos Molinar	1930 - 1931	PNR
Guillermo Salas Nájera	1932 - 1933	PNR
Carlos Molinar	1934 - 1935	PNR
Agustín Mendoza	1936-1937	PNR
Guillermo Salas Nájera	1938	PNR
Pilar Ordóñez Anchondo	1938 - 1939	PNR
Elfego Bencomo Licano	1940 - 1941	PRM
Hermínio García Fierro	1942 - 1943	PRM
Antiocho Armendáriz Baca	1944 - 1946	PRM
Gonzalo Carranza Ochoa	1947 - 1949	PRI
Pedro Valdez Mendoza	1950 - 1952	PRI
Antonio Bencomo Casavantes	1953 - 1955	PRI
Neftalí Loya Frías	1955	PRI
Pablo Luévano López	1956	PRI

Nombre	Periodo	Partido
Baltazar Gamboa Chávez	1956 - 1959	PRI
Fidel León García	1959 - 1962	PRI
Ernesto D. Castellanos Córdoba	1962 - 1965	PRI
Guadalupe Bustillos Márquez	1965 - 1968	PRI
Gilberto García Domínguez	1968 - 1971	PRI
Rafael Quiñones Vargas	1971 - 1974	PRI
Joaquín Guevara Márquez	1974 - 1977	PRI
Ángel Francisco Leal Estrada	1977 - 1978	PRI
Guillermo Jáquez Sotelo	1978 - 1980	PRI
Alberto Campa Murrieta	1980 - 1983	PRI
Fidencio Ibáñez Vélez	1983 - 1984	PRI
Raúl Jáquez Sotelo	1984 - 1986	PRI
Roberto Landeros Duarte	1986 - 1989	PRI
Humberto Pérez Rodríguez	1989 - 1992	PRI
Arturo Solís Domínguez	1992	PRI
Salvador Chacón Jáquez	1992	PRI
Orestes Chávez Chavira	1992 - 1995	PAN
Alfredo Calzadillas Márquez	1995 - 1998	PRI
José Alfredo Vázquez Fernández	1998 - 2001	PAN
Daniel Pérez Rodríguez	2001 - 2004	PRI
José Alfredo Vázquez Fernández	2004 - 2007	PAN
Reyes González Ramos	2007 - 2010	PAN
Gilberto Estrada Talamantes	2010 - 2013	PRI
Pablo Granados Rascón	2013 - 2016	PRI
Jaime Torres Amaya	2016 - 2018	PAN
	2018-2021	
Marcelino Prieto Carreón	2021 - 2024	PAN
Arnoldo Jáquez Pérez	2024-2027	MORENA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio de Madera se encuentra dividido en cinco secciones municipales: Dolores, Nicolás Bravo, Chuhuichupa, Las Varas y El Largo.

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica el estado se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.

Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Madera se clasifica en la siguiente forma:

Local: Pertenece al distrito electoral 13 que comprende 14 municipios. Su cabecera es La Junta Guerrero.

Federal: Pertenece al Distrito electoral federal 7 de Chihuahua. Su cabecera es la ciudad de Cuauhtémoc. Desde el proceso de distritación de 2022 el distrito abarca 19 municipios.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

ECONOMÍA Y TURISMO

Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES)

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) son el grupo al que pertenecen más del 99.8 % de las empresas en el país. Contribuyen al fortalecimiento económico, promueven el desarrollo regional e impactan positivamente en la vida social. Las mipymes se clasifican según el número de empleados y las ventas anuales: micro de 0 a 10 empleados, pequeña de 11 a 50 empleados y medias de 51 a 250 empleados.

De acuerdo al censo económico del año 2019, existían 900 unidades económicas en el municipio, que ocuparon a una población de 5,259 personas.

La Población Económicamente Activa según escolaridad es 10,800 personas, de las cuales 3,639 personas tiene al menos un grado aprobado en nivel primaria; 3,715 tiene algún grado aprobado de nivel secundaria; 1,956 personas tienen un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales, con secundaria terminada preparatoria o bachillerato o normal básica; y 1,116 personas tienen al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado. (INEGI 2020)

Como dato adicional, en el segundo trimestre de 2024, Madera registró un monto en el envío de remesas de US\$2.22M y las principales ventas internacionales de Madera en 2023 fueron Animales Vivos de la Especie Bovina (US\$2.74M). (Banco de México 2023).

Un mecanismo que impulsará el municipio para la organización de productores y que contribuya al fortalecimiento de la economía será la constitución de sociedades cooperativas como forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Esta modalidad de organización favorece la gestión de recursos económicos, la capacitación de sus integrantes y beneficios fiscales.

Las empresas del municipio que tienen mayor ocupación de personal son Grupo Yazaki S.A. de C.V. de producción de arneses y conectores, ejido el Largo zona Norte y zona Sur y el ejido Madera.

La producción artesanal es un componente fundamental para el desarrollo económico y social del municipio. Son un medio de expresión y de identidad principalmente de las comunidades indígenas. Funcionan como unidades económicas, la mayoría informales, organizadas en micro y medianas empresas e integradas por familias o clanes, las cuales requieren de apoyo en cuestión administrativa, capacitación y asesoría técnica y comercial.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

TURISMO

Considerando la problemática de la baja producción agrícola, la caída del precio de los productos forestales y la disminución del hato ganadero además del intermediarismo (coyotaje) en estas actividades, que han provocado una contracción económica local que incide en el escaso bienestar general de la población, se requiere impulsar un proyecto que detone la reactivación económica en el municipio que logre potenciar las fortalezas con que cuenta nuestra demarcación.

El municipio de Madera presenta características que lo hacen atractivo como destino turístico: bosques, belleza escénica, aguas termales, sitios arqueológicos, aspectos culturales y patrimonio de los pueblos originarios, gastronomía local, producción artesanal, etc. Por lo anterior, se requiere diseñar y poner en marcha un proyecto de desarrollo turístico que contemple la planificación y gestión de esta actividad a nivel local.

El impacto del turismo como factor de desarrollo económico dentro del Estado, se puede medir en un nivel de crecimiento de las zonas turísticas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes que habitan dichas zonas. El sector turístico está aumentando su relevancia económica y social directa e indirectamente en los últimos años, tan solo en el 2023 en una declaración del Secretario de Turismo del Estado informó que 8 millones 423 mil turistas pernoctaron en el Estado de Chihuahua generando una derrama económica de 16,387 millones de pesos dando como resultado estabilidad entre otros aspectos, por lo que representa, complementa, diversifica y ayuda en una economía sustentable, además de ser un sector significativamente empleador de recursos humanos y sin lugar a dudas mejoran los servicios desde públicos, de conectividad, salud, vías de comunicación donde los habitantes locales se ven beneficiados, además observamos en regiones y poblaciones con características similares al Municipio se están adaptando y desarrollando este sector económico, por estas razones no se puede quedar indiferente el Municipio de Madera que se encuentra en la tercera Región turística del Estado y que cuenta con una gran belleza natural con más de 100 puntos arqueológicos, esto hace de Madera un Municipio de gran potencial turístico, además de que el Municipio carece ampliamente de empleos ya que las actividades tradicionales (Agricultura, Ganadería y Forestal) están estancadas en una baja producción, El turismo representa una alternativa eficaz a solucionar este problema de desempleo y mitiga la migración a otros puntos de Chihuahua y hacia Estados Unidos.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Beneficio Turístico

Hacer de Ciudad Madera y el municipio destino Turístico y no solo de eventos turísticos, representaría una mayor afluencia de Turistas incrementando la derrama económica y la generación de empleos directos e indirectos, esto serviría para mejorar la estabilidad económica y calidad de vida de los habitantes del Municipio de Madera.

Directrices y Estrategias

Buscar una gestión efectiva y de diseño atractivo tanto del Plan integral-maestro de Detonación Económica y Desarrollo Turístico del Municipio de Madera como de Infraestructura, Eventos y Proyectos productivos para evocar los recursos.

- Capacitación adecuada y permanente.
- Realizar los métodos óptimos y diseño por etapas del Plan.
- Promoción y comercialización adecuada y permanente.
- Realizar un buen Plan donde se observe la conservación del Ecosistema.
- Gestionar y coordinar con las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia, Económica, Salud, Urbanización, Ambiental y Seguridad.
- Colaboración y Asesoría Interinstitucional Municipal.
- Realizar un inventario de los sitios arqueológicos del municipio
- Protección de los sitios arqueológicos.

Promover una nueva edición del proyecto "Burrito Sotolero" que se realiza anualmente y que ya es un ícono en la tradición de los productores de sotol, pero en este próximo año se acompañe con la celebración de un simposio en el que confluyan productores de las diferentes regiones, Universidades, investigadores, catadores e interesados en el tema. El simposio planeado combina tradición cultura y promoción turística, pero también se abordan temas académicos para los productores de sotol y la sustentabilidad de la producción.

El burrito sotolero celebra el sotol a través de un recorrido, degustación y experiencias de festividad.

Paralelamente el Simposio busca reunir a expertos en el tema sotolero y entusiastas para preservar la historia, fomentar el diálogo y fortalecer la identidad del sotol como emblema de la región impulsando su reconocimiento nacional e internacional.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

SECTOR AGROPECUARIO

Agricultura

De acuerdo a los Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera del año 2023, en el municipio de Madera se sembraron 29,153 hectáreas, de las cuales solo se cosecharon 8,567 hectáreas. El maíz grano, en modalidad temporal, fue el cultivo que ocupó mayor superficie de siembra con 15,405 hectáreas, lo que equivale al 53% del total de la superficie; en segundo lugar destaca la siembra de avena forrajera en verde con 8,940 hectáreas (31% de la superficie total). En menor medida se produce manzana, maíz forrajero verde, frijol, cebada en grano, manzana y papa.

Si comparamos la superficie sembrada (29,153 has) con la superficie cosechada (8,567 has) encontramos que solo se obtuvo el 29.5% de la producción, lo que significa pérdidas económicas porque no se recuperó la inversión en insumos y semillas además del tiempo perdido en las labores de labranza. Por el contrario del total de hectáreas de maíz grano sembradas en modalidad de riego (2,290) se cosecharon 1,700 has. Se obtuvo el 74% de cosecha respecto a lo sembrado.

El valor total de la producción agrícola en el año referido fue de 155 millones 299,266 pesos. El maíz grano producido con sistema de riego cuantifica 82 millones 831,000 pesos, cultivo que absorbe el 53% de los ingresos de los productores.

De acuerdo a la información proporcionada por los productores, la principal causa de la superficie siniestrada es la sequía y la proliferación de plagas. Otro factor que incide en la disminución de la superficie de siembra son los bajos precios de venta y la insuficiencia de apoyos e insumos a la producción, puesto que no favorecen la rentabilidad de los cultivos. La mayoría vende las cosechas a los intermediarios y coyotes a bajo precio. Como consecuencia de la baja producción en el campo y otros factores, las localidades paulatinamente se han ido despoblando, como lo muestra los resultados del Censo de Población.

Ciclo	Modalidad	Unidad de med	Cultivo	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Siniestrada (U)	Volumen de prod.	Rendimiento	Precio (pesos)	Valor (Pesos)
PERENNES	RIEGO	TONELADA	ESPARRAGO	22	0	0	0	0	0	0
PERENNES	RIEGO	TONELADA	MANZANA	108.56	71.56	0	1,099.96	15.37	10,491.54	11,540,272
PRIMAVERA-	RIEGO	TONELADA	AVENA FORRAJERA	100	100	0	1,400.00	14	790	1,020,000
PRIMAVERA-	TEMPORAL	TONELADA	AVENA FORRAJERA	8,940.00	2,320.00	6,620.00	24,383.20	10.51	763.79	18,623,644
PRIMAVERA-	TEMPORAL	TONELADA	CEBADA GRANO	200	200	0	320	1.9	7,432.80	2,331,950
PRIMAVERA-	RIEGO	TONELADA	FRIJOL	290	270	20	316	1.17	2,403.97	7,596,000
PRIMAVERA-	TEMPORAL	TONELADA	FRIJOL	875	145	730	79.5	0.59	20,000.00	1,590,000
PRIMAVERA-	TEMPORAL	TONELADA	MAIZ FORRAJERO	200	150	50	1,768.00	10.64	10,000.00	4,788,000
PRIMAVERA-	RIEGO	TONELADA	MAIZ FORRAJERO	290	290	0	870	2.9	1,000.00	870,000

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Ganadería

En el año 2023 la especie que más contribuyó al valor de la producción en el municipio fue la explotación de ganado de la especie Bovina mediante la venta de dos productos: carne de bovino, que aportó un volumen de 1,685 toneladas de carne en canal con un valor de 153 millones de pesos: el segundo producto de venta de esta misma especie es el ganado en pie, del que se produjeron 3,127 toneladas de carne con un valor de 142 millones de pesos.

A menor escala se produce ganado en pie y de carne de la especie porcina que, entre los dos productos generan 162 toneladas con un valor aproximado de 7 millones de pesos. (Servicios de Información Agroalimentaria y Pesquera 2023).

Las principales ventas internacionales del municipio de Madera en 2023 fueron Animales Vivos de la Especie Bovina (US\$2.74M) que se exportaron a Estados Unidos, las cuales crecieron un 5.59% respecto al año anterior. (Secretaría de Economía 2024)

Los productores agrícolas y ganaderos representan los sectores más vulnerables de las actividades económicas debido a que sus actividades dependen invariablemente del clima. Consecuentemente la sociedad se verá afectada por el fenómeno del cambio climático, puesto que, al haber carencia de alimentos, provocará el encarecimiento de los productos agropecuarios. Las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático a lo largo de las cadenas de valor son esenciales para el bienestar de los productores, además de garantizar la elaboración de alimentos sostenibles, suficientes y de buena calidad.

Especie *	Producto	Volumen	Unidad Vol.	Peso promedio en canal (kg)	Precio Medio Rural	Unidad PMR	Valor (Miles de Pesos)
CARNE	BOVINO	1,685.14	Toneladas	235.75	90.94	Pesos por Kg.	153,246.79
CARNE	CAPRINO	18.95	Toneladas	20.07	68.41	Pesos por Kg.	1,296.30
CARNE	OVINO	23.44	Toneladas	20.49	79.41	Pesos por Kg.	1,861.02
CARNE	PORCINO	70.94	Toneladas	80.25	50.34	Pesos por Kg.	3,570.62
GANADO EN PIE	PORCINO	92.11	Toneladas	104.20	34.82	Pesos por Kg.	3,207.26
GANADO EN PIE	BOVINO	3,127.91	Toneladas	437.59	45.46	Pesos por Kg.	142,182.47
GANADO EN PIE	OVINO	44.54	Toneladas	38.94	38.38	Pesos por Kg.	1,709.61
GANADO EN PIE	CAPRINO	37.02	Toneladas	39.21	32.62	Pesos por Kg.	1,207.47

En el año 2018 se contabilizaban 12 granjas dedicadas a la producción de trucha, de las cuales seis se encontraban sin operar, y el resto operaban solo al cincuenta por ciento de su capacidad.

Actualmente las granjas siguen operando con algunas deficiencias debido a la falta de capital para invertir en la compra de crías, alimento para los peces en sus distintas etapas, adecuación de estanques y habilitación o construcción de cuartos fríos para conservar la producción.

Como parte de la estrategia para reducir las vulnerabilidades en la construcción del proceso de Desarrollo Rural, se impulsará la producción de trucha en el municipio mediante la gestión de asistencia técnica especializada y capacitación para la producción de alevines y manejo acuícola de la truticultura. Asimismo, se diseñará un proyecto para la instalación de una sala de incubación con capacidad para bastecer de crías a las granjas locales y garantizar el análisis de la sanidad, inocuidad y certificaciones directamente en campo.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

FORESTAL

A raíz del otorgamiento de grandes concesiones a compañías extranjeras para explotar minas y las grandes extensiones de bosques de esta región, así como para la construcción de ferrocarriles, surge la creación de lo que hoy es el Municipio de Madera en 1911, siendo originalmente un aserradero y una estación para el embarque de la misma, establecidos en 1906, inicialmente en el punto llamado Nahuérachi y posteriormente el punto llamado Ciénaga de San Pedro, hoy ciudad Madera, por el empresario William C. Green, quien compra una gran extensión de bosques a particulares y a la Hacienda de Babícora de Development Co.

La producción forestal maderable, se ha enfocado básicamente a la explotación de dos especies, predominando el pino, seguido por el encino, y en mucha menor cantidad algunas otras especies como el táscate.

La superficie total de los predios en producción dentro del municipio es de 572,286.00 hectáreas, lo que representa el 65% del total de la superficie municipal.

Actualmente el sector forestal enfrenta una grave crisis como consecuencia de la drástica caída en los precios de la madera cerca del 50 % desde el año 2022 a la fecha. El factor que más ha impactado en la venta es la importación de madera de otros países: Estados Unidos y Canadá con quienes se ha firmado un acuerdo de comercio y, Chile conjuntamente con Brasil tienen las fronteras abiertas de México para ingresar madera al país aun y cuando no se tiene un esquema comercial de regulación.

Por lo anterior es imperante impulsar el desarrollo forestal en forma integral a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno y la participación de los productores, industriales y las unidades de manejo forestal.

MINERÍA

De acuerdo al sitio de internet PROMINERÍA en su reporte elaborado en mayo del 2024, el municipio de Madera ocupa el cuarto sitio en producción minera del estado con un valor de la producción de mil 861 millones de pesos, derrama económica que se genera del desarrollo minero de Dolores por la producción de oro y plata. Sin embargo, es inminente el cierre de la mina Dolores porque está llegando al cumplimiento de su vida útil. De hecho, se ha despedido bastante personal del municipio de Madera.

Por otra parte, el CIES reporta en el mes de mayo del año 2024, el valor de la producción minera por municipio en el cual destaca Madera ocupando el tercer lugar con la generación

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

económica de 3,234 millones de pesos (16.7%) que se aportan al Producto Interno Bruto del estado, y que se traduce en un salario medio promedio de 1,017 pesos por trabajador.

Ante este panorama, y para reactivar la actividad minera, es necesario considerar futuras exploraciones mineras en lotes o corredores en los que ya existe información previa, como es el caso de la mina La esperanza y otros lotes mineros aledaños, en donde es posible encontrar yacimientos importantes que sean económicamente viables para seguir contribuyendo a la producción minera de la región.

En un reporte publicado con fecha abril del año 2009 que fue presentado a la Secretaría de Economía "Informe Final de la Visita de Asesoría Geológico-Minera al lote minero "LA ESPERANZA" en el Municipio de Madera, Estado de Chihuahua" como parte del Convenio SGM – Gobierno del Estado, se destaca el resultado del informe:

"Las 78 muestras indican valores de oro que van desde 0.1 gr/ton hasta 124.6 gr/ton, con leyes medias de los metales como se muestra a continuación:

Ley media de muestreo en Oro 11.957 g/t y plata 9.854 g/t. Los resultados obtenidos del estudio permiten establecer que existe un depósito mineral de valor económico, sin embargo, para llegar a evaluarlo, es recomendable realizar un muestreo superficial más cerrado con el objeto de conocer la distribución espacial de la mineralización, magnetometría terrestre, geología a detalle y una campaña de barrenación a diamante, que permita conocer esa distribución y comportamiento a profundidad. De comprobarse el modelo de pórfido Au-Cu asociado a magnetita la explotación podría realizarse a cielo abierto"

Considerando la Ley media, el costo el porcentaje de recuperación, la Ley recuperada, la cotización promedio y el valor por elemento incluido el cobre, se tendría un valor total de la producción de 314 dólares por tonelada.

Por otro lado, considerando los costos de la operación minera: minado, flete de mina a planta, beneficio planta, flete a fundición, costo proceso fundición, y gastos de administración que suman 58 dólares por tonelada, se tendría una utilidad de 278.62 dólares por tonelada. Hasta la fecha no se le ha dado seguimiento al informe.

Posteriormente en julio del 2013 las compañías Vander Mining Partners y Candiani Mining hicieron estudios en el Arroyo de San Ignacio (lote minero muy cercano a la Esperanza) manifestando su interés en participar en una empresa conjunta o un acuerdo de compra con la perspectiva de realizar más trabajos de exploración. El proyecto se dejó de lado por la inseguridad en la zona.

Para tener certeza en la inversión en este desarrollo minero es importante la intensificación de las exploraciones en los predios de Guaynopa para cuantificar las reservas existentes.

Se requiere reducir el riesgo de la inseguridad para garantizar la operatividad en las distintas etapas del proceso de extracción de los metales.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Es imperativo la participación de los gobiernos estatal y federal para facilitar la tramitología, y la aportación de recursos humanos, financieros y apoyo de maquinaria para la apertura y mantenimiento de caminos.

OTRAS

Educación

La población de 15 años y más en Madera según el grado académico aprobado en el año 2020 se desglosa como sigue: los principales grados académicos de la población de Madera fueron Primaria (6.6 mil personas o 38.5% del total), Secundaria (5.48 mil personas ó 32% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (3.04 mil personas ó 17.7% del total) licenciatura 889 personas (5.19%) bachillerato tecnológico o normal básica (353 personas ó 2.06% del total) maestría (137 personas o 0.8% del total) y cuentan con doctorado 21 personas (0.12%) del total.

La tasa de analfabetismo de Madera en 2020 fue 4.17%. Del total de población analfabeta, 52.7% correspondió a hombres y 47.3% a mujeres.

El grado promedio de escolaridad es 8 y la Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más es de 4.2%. INEGI 2020

Las áreas con mayor número de hombres y mujeres matriculados en licenciaturas fueron Educación (15) y Administración y negocios (9). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Educación (82) y Administración y negocios (35).

En 2021, los campos de formación más demandados en Madera fueron Diseño curricular y pedagogía (96), Planes multidisciplinarios o generales del campo de formación docente (43) y Mecánica y profesiones afines al trabajo metálico (38). (ANUIES 2024)

Fuente Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Bienestar social

En el año 2020, en el municipio la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 26.2% y 23.8%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 42.2% y 28.2%, respectivamente.

De estas viviendas, el 17.3% tienen acceso a internet, el 22.6% disponen de computadora y el 89.4% disponen de teléfono celular.

En 2020, 37.8% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 4.91% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 29.7%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 11.1%.

Las principales carencias sociales de Madera en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a la alimentación. (CONEVAL 2020)

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

CAPITULO
V
ESTRUCTURA
PROGRAMÁTICA

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2024-2027		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Contribuir a elevar la calidad de vida y el bienestar a la población, en especial a las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la dotación de infraestructura básica, facilitando oportunidades de estudio y de trabajo de manera equitativa, sin discriminación y con enfoque de género para disminuir las desigualdades sociales.	Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	Promover el desarrollo económico inclusivo, el empleo y el trabajo digno para todos con sentido social y solidario que avance hacia una economía de prosperidad compartida y redunde en el bienestar de la población.	Crecimiento Económico innovador y competitivo.	ECONOMÍA		<ol style="list-style-type: none"> 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumos responsables

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

<p>EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUC TURA</p>	<p>Satisfacer las necesidades de servicios públicos del municipio de manera eficiente y continua, así como dotar de infraestructura social a las comunidades que eleven su calidad de vida y mejoren su bienestar.</p>	<p>Ordenamien to Territorial Moderno y Sustentable.</p>		<p>TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres</p>
<p>EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Proteger los derechos e integridad de las personas, mediante la preservación del orden, la paz y la prevención de los delitos, en un entorno de respeto a los derechos humanos que propicie la reconstrucción del tejido social y libre de violencia de género.</p>	<p>Seguridad Humana y Procuración de Justicia.</p>	<p>POLÍTICA Y GOBIERN O</p>	<p>COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</p>	<p>5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>
<p>EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABL E</p>	<p>Incentivar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en el diseño y ejecución de políticas públicas que apoyen la toma de decisiones de los servidores públicos</p>	<p>Buen Gobierno Cercano y con Instituciones Sólidas.</p>			

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

	que fortalezcan la democracia y contribuyan al bienestar social.				17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 6. SALUD	Proporcionar de manera integral la atención médica mediante acciones integrales de promoción y medicina preventiva, atención primaria, y servicio de especialidades básicas, a los diferentes grupos de población, en especial a los más vulnerables con fin de abatir las desigualdades en salud.	Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua.	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNÓSTICO

La sociedad del municipio se encuentra desorganizada por la polarización política y el deterioro del tejido social. La sociedad en su conjunto no participa en su mayoría en el quehacer público por su percepción de que en muy poco o nada se beneficia de la administración pública, la evidencia de lo anterior es la escasa participación para ejercer su voto en las jornadas electorales. Las y los ciudadanos perciben que en muy poco o nada se benefician de la administración pública. Existe desencanto porque sus demandas no son atendidas y mucho menos solucionadas. Es un clamor general que la corrupción es un lastre que ha trastocado la vida comunitaria en sus sistemas de vida porque por años se han padecido carencias, sobretodo en las poblaciones indígenas ubicadas en las localidades alejadas de la cabecera municipal y en la periferia de los principales centros urbanos. Las demandas de los ciudadanos que se han presentado una y otra vez, no han sido resueltas, ante la indolencia de los actores políticos y funcionarios públicos, que responden a los intereses de clase, y perpetúan las carencias de la gente y las desigualdades sociales.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

La exclusión es un fenómeno que afecta el desarrollo social, pero se manifiesta principalmente en la esfera productiva, y el segmento más perjudicado es el de las mujeres que tienen escasas oportunidades de acceso al trabajo digno y bien remunerado. Las mujeres tienen más probabilidades de estar desempleadas que los hombres, pero las mujeres que tienen hijos reducen más el acceso al trabajo y cuando logran una posición laboral, persiste la brecha salarial respecto a los hombres.

Un grupo que presenta dificultades para realizar actividades cotidianas son personas con algún tipo de discapacidad. Las principales discapacidades presentes en la población de Madera fueron: discapacidad visual (812 personas), discapacidad física (725 personas) y discapacidad auditiva (386 personas). En este grupo social también ven reducidas sus expectativas de vida. Actualmente se está presentando un fenómeno de discapacidad por demencia en la población de adultos mayores debido a la demencia.

Otros factores tales como el analfabetismo, los niveles formativos bajos, el abandono del sistema escolar sin haber obtenido una titulación básica, el fracaso escolar, el no dominio de idiomas extranjeros, han acentuado los procesos de exclusión social.

FINANZAS PÚBLICAS

Actualmente las finanzas del municipio presentan un bajo nivel de ingresos tributarios propios, lo que trae como consecuencia limitaciones a las posibilidades del gasto público. El impuesto predial, es la principal fuente de ingresos propios del municipio, pero esta vía de recaudación, está limitada debido a que no existe un padrón catastral actualizado, moderno y confiable que, además de captar recursos ofrezca certeza y seguridad en las propiedades.

De acuerdo a los resultados del Programa de Actualización catastral 2022-2023 sobre los ingresos propios, en el año 2024 el índice de Autonomía municipal fue de 8.1% lo que quiere decir que el ingreso por predial representó solo una parte mínima en relación al total del presupuesto anual del municipio. En la imagen de abajo se puede apreciar cual ha sido el patrón de comportamiento por año en la recaudación, registrándose un 2% de incremento general en 5 años.

La mayor fuente de ingresos a la tesorería proviene de las asignaciones presupuestales de Gobierno del Estado y autorizadas por el Congreso Local. Otra parte de los ingresos corresponden al ramo 28 y 33 aportados por el Gobierno federal. Lo anterior nos muestra que las probabilidades de mejorar y optimizar el ingreso fiscal están relacionadas principalmente con el incremento de las participaciones estatales y los apoyos federales.

Esto nos habla de que existe una gran dependencia de los recursos estatales y federales y, por ende, poca autonomía financiera local.

En gran medida, la canalización de recursos al municipio estriba en la capacidad de gestión de los funcionarios de ayuntamiento ante las instituciones estatales, federales, Organizaciones de la Sociedad Civil y organismos internacionales. Así como también de la eficiencia en el gasto corriente y los ahorros que se puedan generar en la ejecución de obras públicas para canalizarlos

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

a proyectos de desarrollo social, de igual manera asegurar la administración y operatividad. En el siguiente cuadro se muestra la recaudación por concepto de impuesto predial en un periodo de cinco años en el que se presenta el porcentaje de incremento de recaudación.

MUNICIPIO: MADERA				RANKING
1 PREDIAL	Impuesto predial 2021	Impuesto predial 2023	114%	28
	\$4,868,402.46	\$5,534,497.35		
2 REZAGO	Rezago 2021	Rezago 2023	154%	13
	\$989,615.73	\$1,522,105.34		
3 TRASLACIÓN DE DOMINIO	Traslación de Dominio 2021	Traslación de Dominio 2023	89%	39
	\$1,278,413.37	\$1,137,511.35		
4 RECARGOS	Recargos 2021	Recargos 2023	153%	16
	\$1,082,506.58	\$1,661,439.78		
5 LOS 4 CONCEPTOS	4 Conceptos 2021	4 Conceptos 2023	120%	26
	\$8,218,938.14	\$9,855,553.82		
Diferencia		\$1,636,615.68		
HISTÓRICO DE LEYES DE INGRESOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 Y EL ÍNDICE DE AUTONOMÍA FINANCIERA MUNICIPAL				
AÑO	INGRESOS PROPIOS / PRESUPUESTO	MONTOS	ÍNDICE DE AUTONOMÍA FINANCIERA MUNICIPAL	
2020	INGRESOS PROPIOS	\$10,400,569.04	5.1%	
	PRESUPUESTO ANUAL	\$169,760,948.04		
2021	INGRESOS PROPIOS	\$11,564,508.00	6.9%	
	PRESUPUESTO ANUAL	\$168,195,469.21		
2022	INGRESOS PROPIOS	\$12,329,392.00	7.3%	
	PRESUPUESTO ANUAL	\$169,706,806.00		
2023	INGRESOS PROPIOS	\$12,586,452.23	7.1%	
	PRESUPUESTO ANUAL	\$176,128,356.40		
2024	INGRESOS PROPIOS	\$15,002,942.34	8.1%	
	PRESUPUESTO ANUAL	\$184,718,962.78		

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Los Gobiernos municipales interactuamos en relaciones de rendición de cuentas en tres esferas distintas: una interna en donde el cabildo debe exigir cuentas a los miembros de la administración, al igual que también lo exige la sindicatura; un segundo espacio externo es donde a su vez tanto el cabildo como sindicatura rinden información a los ciudadanos y, una tercera vía externa, que responde a la relación que guardamos con los gobiernos estatal y federal. Bajo este esquema, debemos responder por el patrimonio municipal además de ser responsables en el manejo de recursos de los dos órdenes de gobierno.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

En el municipio de Madera la transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte de la administración, forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos.

Estos elementos son esenciales para generar redes de confianza entre los ciudadanos que, a la vez, en un proceso de retroalimentación mediante canales adecuados, son contribuyentes en el desempeño de la función pública. La tesorería es una pieza fundamental en la elaboración de la información primaria en la rendición de cuentas.

En la medida en la que el municipio sea transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, se incentivará a los ciudadanos para el pago de impuestos. Asimismo, con un gobierno de puertas abiertas, que provea información de manera clara y confiable, permitirá que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad. Por otra parte, la rendición de cuentas es la obligación que tenemos todas las autoridades para informar y justificar ante la ciudadanía sobre nuestras decisiones y facilitar el escrutinio público.

Para cumplir con el ordenamiento de Ley, nuestra administración creó la dirección de transparencia, para responder a las múltiples demandas de información y rendición de cuentas.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

El ejercicio de la función pública municipal, requiere de perfiles acordes a los puestos, con vocación de servicio público, experiencia en la administración municipal, conocimientos técnicos y geográficos de sus localidades.

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	<p>Además de las atribuciones conferidas en el Código municipal del estado de Chihuahua y demás ordenamientos legales, la Secretaría tendrá como objetivo principal:</p> <p>Fungir como enlace y establecer vinculación administrativa para la aplicación de la política interna y externa del Ayuntamiento.</p> <p>Además, de apoyar al Presidente Municipal en la atención de demandas ciudadanas y la orientación legal a las áreas de la administración pública municipal.</p> <p>Las principales áreas de atención son las siguientes:</p> <p>Archivo general, oficialía de partes, Organización y Operación de las Sesiones del Ayuntamiento, Coordinación y Vinculación de las Áreas de la</p>

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

	<p>Administración Pública, Junta Municipal de Reclutamiento, Asegurar a los particulares lo referente al derecho y acceso a la información pública, así como dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Orientación Legal y Relaciones Laborales con Empleados y Apoyo Administrativo.</p>
<p>Tesorería Municipal</p>	<p>Además de las disposiciones establecidas en el Código Municipal del estado de Chihuahua, la tesorería tiene como objetivo general: Administrar la Hacienda Pública Municipal en forma eficaz y eficiente, de acuerdo con la legislación aplicable, con las políticas y programas de la Presidencia Municipal y las normas y procedimientos administrativos establecidos, respecto a los ingresos, los egresos y el patrimonio del Municipio de Madera. Principales atribuciones: Gestionar los ingresos y egresos del municipio. Controlar el uso de la caja chica y el fondo fijo Cobrar derechos y pagar obligaciones. Proponer y coordinar actividades de recaudación y contabilidad. Contratar y administrar la deuda pública. Manejar y resguardar los fondos y valores. Vigilar la recaudación de las contribuciones del municipio. Ser responsable del ejercicio presupuestal, la contabilidad y el gasto público municipal. Asegurar que el uso de los recursos de la caja chica sea objetivo y se comprueben correctamente los gastos. Responder y/o solventar las observaciones que resuten de las auditorías.</p>
<p>Oficialía Mayor</p>	<p>Además de las disposiciones establecidas en el Código Municipal del estado de Chihuahua, el departamento tiene como objetivos: Desarrollar y consolidar la Administración Municipal con una estructura orgánica y administrativa equilibrada, racional y operativa, que responda a la voluntad ciudadana y atienda con eficiencia las necesidades generales.</p>

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

	<p>Promover la simplificación de trámites en las dependencias municipales que atienden directamente al público.</p> <p>Optimizar el uso de los recursos del Ayuntamiento, buscando mayores niveles de eficiencia y eficacia en el trabajo.</p> <p>Eficientar el suministro de los bienes materiales y servicios que requieran las dependencias para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Mejorar el mantenimiento y conservación de equipo, vehículos y maquinaria pesada, guardando el óptimo equilibrio entre el gasto la eficiencia y la eficacia.</p> <p>Profesionalizar la Administración Municipal en un marco de seguridad y estabilidad laboral.</p> <p>Promover la superación de los servidores públicos a través de programas integrales de capacitación y desarrollo.</p> <p>Coadyuvar en el cumplimiento de la normatividad en cuanto al uso y administración de recursos.</p> <p>Estimular la eficiencia de la administración, mediante la aplicación de tecnología de punta.</p>
Dirección de Obras Públicas Municipales	<p>Además de las disposiciones establecidas en el Código Municipal del estado de Chihuahua, la dirección tiene como principales objetivos:</p> <p>Dotar con una infraestructura urbana suficiente que satisfaga las necesidades de nuestros habitantes tanto en la cabecera municipal como en sus comunidades, con base a una cartera de proyectos de las obras prioritarias para la población.</p> <p>Elaborar conjuntamente con los funcionarios municipales encargados de la hacienda pública municipal y la contraloría, las bases a las que deban sujetarse los concursos para la ejecución de obras en el municipio, así como adjudicar, cancelar y vigilar el cumplimiento de los contratos de obras celebrados por la administración pública municipal.</p>
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	<p>Además de las disposiciones establecidas en el Código Municipal del estado de Chihuahua, la dirección tiene como objetivos:</p> <p>Proponer, coordinar y ejecutar las políticas del municipio en materia de planeación y desarrollo</p>

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

	<p>urbano y realizar acciones necesarias para el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a los asentamientos humanos; Vigilar que las acciones de urbanización se ajusten a las disposiciones previstas en los planes de desarrollo urbano; Promover y realizar acciones para conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población ubicados en el territorio municipal, de conformidad con los planes o programas de desarrollo urbano; Proponer al Ayuntamiento la expedición de los reglamentos en materia de desarrollo urbano que sean necesarios para regular los procesos de mejoramiento, crecimiento y conservación de los centros de población ubicados en su territorio.</p>
<p>Dirección de Desarrollo Rural</p>	<p>Elaborar Fomentar las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, acuícolas, forestales y aquellas que incidan en el desarrollo económico de los productores, promoviendo el crédito, la organización, los seguros y la tecnificación en coordinación con las dependencias federales, estatales y los sectores social y privado; Elaborar y establecer acciones y programas en beneficio de los productores; Coordinar con el Estado, la Federación y las organizaciones de productores la realización de programas especiales de infraestructura y desarrollo que se propongan; Brindar orientación, capacitación y asistencia técnica a los productores que así lo soliciten; Elaborar proyectos productivos en atención a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal; Vigilar, en el ámbito de su competencia, la aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones relacionadas con la materia; y Las demás que le atribuyan las leyes.</p>
<p>Dirección de Fomento Económico</p>	<p>Promover ante los inversionistas la creación de empresas en el Municipio; Establecer acciones y programas encaminados hacia la modernización de los sectores productivos;</p>

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

	<p>Coordinarse con las dependencias federales, estatales y los sectores social y privado en la consecución de sus fines; Gestionar la canalización de recursos financieros a las actividades productivas del municipio. Promover las iniciativas de negocios y emprendimientos urbanos y rurales.</p>
Dirección de Bienestar social	<p>El área de Bienestar Social tiene como principal función promover, coordinar, ejecutar y gestionar los programas sociales federales, estatales y municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas más vulnerables de nuestro municipio. Establecer vínculos entre el H. Ayuntamiento y la sociedad, a través de acciones y programas con un enfoque participativo e integral, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las familias del Municipio, Teniendo como misión servir a la sociedad promoviendo la participación ciudadana a través de acciones que impacten positivamente en diferentes factores de forma eficiente y transparente, que aseguren el desarrollo integral de las familias, a través de mejorar las condiciones económicas y sociales de los más vulnerables para así lograr que sus habitantes logren tener una mejor calidad de vida.</p>
Dirección de Mantenimiento Urbano	<p>Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal y ejecutar las políticas que éste fije, en materia de prestación de servicios públicos; Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal las actividades que deban ser consideradas como servicios públicos y que no estén consignados expresamente como tales en las leyes y reglamentos; La organización y prestación de los servicios públicos que corresponden al municipio y que no estén atribuidos a otra dependencia; Intervenir en el proceso de concesión de servicios públicos y vigilar su cumplimiento por parte del concesionario; Tener a su cargo el control y vigilancia del servicio de que se trate, cuando el Ayuntamiento decida la prestación de éste a través de un organismo de participación municipal;</p>

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

	<p>Proponer a la persona titular de la Presidencia Municipal la municipalización de servicios públicos; las declaraciones administrativas de nulidad, caducidad, rescisión, rescate o revocación de concesiones de servicios públicos; Promover la igualdad sustantiva en el acceso a los servicios públicos.</p>
<p>Dirección de Cultura</p>	<p>Promover y difundir las expresiones culturales locales, fomentar la participación ciudadana en actividades culturales y artísticas. Preservar y proteger el patrimonio cultural e histórico del municipio. Apoyar a artistas y creadores locales a través de programas de becas y exposiciones. Desarrollar programas de educación artística y cultural para niños y jóvenes. Establecer alianzas con instituciones culturales y organizaciones para ampliar la oferta cultural. Fortalecer la identidad cultural del municipio y su imagen como destino turístico Gestionar recursos y presupuestos para financiar programas y proyectos culturales.</p>
<p>Desarrollo Integral de la Familia</p>	<p>Contribuir al desarrollo integral de la población, especialmente de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Brindar orientación psicológica. Proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes. Ofrecer información sobre alimentación familiar. Brindar asesoría y asistencia social a víctimas de violencia familiar y de género. Realizar servicios reeducativos para personas agresoras. Colaborar en la realización de estudios e investigaciones para defender los derechos de niñas, niños y adolescentes. Brindar atención médica a personas en situación de vulnerabilidad.</p>

En el Ayuntamiento se cuenta con los reglamentos y ordenamientos jurídicos que norman la actuación del municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

En días pasados se llevó a cabo la renovación de Comité de COPLADEMUN, por lo que se cuenta con el mecanismo de concertación que permite interactuar con los diferentes sectores de la sociedad "COPLADER-COPLADEMUN", de donde surgen las necesidades, obras y acciones que fueron consideradas para la formulación del PDM.

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNÓSTICO:

La sociedad del municipio se encuentra desorganizada por la polarización política y el deterioro del tejido social. La sociedad en su conjunto no participa en su mayoría en el quehacer público por su percepción de que en muy poco o nada se beneficia de la administración pública, la evidencia de lo anterior es la escasa participación para ejercer su voto en las jornadas electorales. Las y los ciudadanos perciben que en muy poco o nada se benefician de la administración pública. Existe desencanto porque sus demandas no son atendidas y mucho menos solucionadas. Es un clamor general que la corrupción es un lastre que ha trastocado la vida comunitaria en sus sistemas de vida porque, por años se han padecido carencias, en especial en las poblaciones indígenas ubicadas en las localidades alejadas de la cabecera municipal y en la periferia de los principales centros urbanos. Las demandas de los ciudadanos que se han presentado una y otra vez, no han sido resueltas, ante la indolencia de los actores políticos y funcionarios públicos, que responden a los intereses de clase, y perpetúan las carencias de la gente y las desigualdades sociales.

La exclusión es un fenómeno que afecta el desarrollo social, pero se manifiesta principalmente en la esfera productiva, y el segmento más perjudicado es el de las mujeres que tienen escasas oportunidades de acceso al trabajo digno y bien remunerado. Las mujeres tienen más probabilidades de estar desempleadas que los hombres, pero las mujeres que tienen hijos reducen más el acceso al trabajo y cuando logran una posición laboral, persiste la brecha salarial respecto a los hombres.

Un grupo que presenta dificultades para realizar actividades cotidianas son personas con algún tipo de discapacidad. Las principales discapacidades presentes en la población de Madera fueron: discapacidad visual (812 personas), discapacidad física (725 personas) y discapacidad auditiva (386 personas). En este grupo social también ven reducidas sus expectativas de vida.

Las comunidades indígenas representan un sector social que ha estado al margen de desarrollo por cuestiones de discriminación, la limitación en el acceso a los programas de educación y salud y la escasa participación política que coloca a este grupo social en situación de rezago social y permanecen sistemáticamente en condiciones de pobreza, marginación, desigualdad y exclusión.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Otros factores tales como el analfabetismo, los niveles formativos bajos, el abandono del sistema escolar sin haber obtenido una titulación básica, el fracaso escolar, el no dominio de idiomas extranjeros, han acentuado los procesos de exclusión social.

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1. OBJETIVO GENERAL:

Incentivar la participación de los diferentes sectores de la sociedad en el diseño y ejecución de políticas públicas que apoyen la toma de decisiones de los servidores públicos que fortalezcan la democracia y contribuyan al bienestar social.

1.1 Participación Ciudadana:

Mecanismos y espacios de participación:

- Reuniones informativas.
- Foros de consulta.
- Informes de actividades.
- Utilización de medios masivos.
- Sesiones de Cabildo.
- Canales de comunicación directa con los ciudadanos.
- Formación de comités comunitarios.
- El Ayuntamiento o Cabildo Abierto.

1.1.1 Estrategia1:

Mantener un gobierno sensible y cercano a la gente mediante visitas a las comunidades y la creación de canales de comunicación directa e indirecta con la ciudadanía.

1.1.1.1 Líneas de Acción:

- ✓ Informar periódicamente con transparencia y veracidad.
- ✓ Incorporar las tecnologías de la información que faciliten la participación social.
- ✓ Difundir el trabajo realizado en comisiones de Regidores y de las sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento.
- ✓ Informar en reuniones y foros el avance en la ejecución del presupuesto y los resultados de las obras públicas realizadas, así como los programas desarrollados.
- ✓ Realizar visitas periódicas a las comunidades con el fin de tener acercamiento con los habitantes, dar respuesta a sus demandas, obtener información de campo, identificar proyectos y dar seguimiento a los compromisos.
- ✓ En coordinación con los regidores, de acuerdo a su comisión, elaborar proyectos de atención ciudadana y llevar el seguimiento e informar en las sesiones de cabildo.
- ✓ Informar a través de los medios locales (radio y redes sociales) sobre los programas, proyectos o acciones relevantes del ayuntamiento.
- ✓ Crear la página oficial del ayuntamiento en internet.
- ✓ Crear grupos enfocados de la sociedad para mantener una comunicación directa y en tiempo real.
- ✓ Formación de comités comunitarios para dar seguimiento a los proyectos y acciones del municipio.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ En los consejos municipales de salud, bienestar, desarrollo rural llevar el seguimiento sistemático de los avances logrados e identificar la problemática presentada.
- ✓ Diseñar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de todo el conjunto de las acciones.
- ✓ Capacitar a los funcionarios públicos en temas de responsabilidades administrativas y calidad en el servicio a la comunidad.

1.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:

1.2.1 Estrategia 1:

Garantizar el acceso a la información a través de la apertura a la transparencia y la rendición de cuentas que incentive la participación ciudadana, mejore la eficiencia administrativa y promueva el combate a la corrupción.

1.2.1.1 Líneas de Acción:

- Publicar en tiempo y forma las obligaciones de transparencia que marca la Legislación en la materia.
- Promover la oportuna y estricta rendición de cuentas sobre el ejercicio y administración de los recursos públicos.
- Instrumentar un taller de capacitación a servidores públicos en materias como ética y conducta, control interno, auditoría gubernamental, transparencia y contraloría social.
- Responder en tiempo y forma a las solicitudes de información de particulares.
- Crear una cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos.

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA

DIAGNÓSTICO:

Considerando la problemática de la baja producción agrícola, la caída del precio de los productos forestales y la disminución del hato ganadero además del intermediarismo (coyotaje) en estas actividades-señaladas líneas arriba-que ha provocado una contracción económica local que incide en el escaso bienestar general de la población, se requiere impulsar un proyecto que detone la reactivación económica en el municipio que logre potenciar las fortalezas con que cuenta nuestra demarcación.

El municipio de Madera presenta características que lo hacen atractivo como destino turístico: bosques, belleza escénica, aguas termales, sitios arqueológicos, aspectos culturales y patrimonio de los pueblos originarios, gastronomía local, producción artesanal, etc. Por lo anterior, se requiere diseñar y poner en marcha un proyecto de desarrollo turístico que contemple la planificación y gestión de esta actividad a nivel local.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

El impacto del turismo como factor de desarrollo económico dentro del Estado, se puede medir en un nivel de crecimiento de las zonas turísticas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes que habitan dichas zonas. El sector turístico está aumentando su relevancia económica y social directa e indirectamente en los últimos años, tan solo en el 2023 en una declaración del Secretario de Turismo del Estado informó que 8 millones 423 mil turistas pernoctaron en el Estado de Chihuahua con una derrama económica de 16,387 millones de pesos dando como resultado estabilidad entre otros aspectos por lo que representa, complementa, diversifica y ayuda en una economía sustentable, además de ser un sector significativamente empleador de recursos humanos y sin lugar a dudas mejoran los servicios públicos, de conectividad, salud, vías de comunicación donde los habitantes locales se ven beneficiados, además observamos en regiones y poblaciones con características similares al Municipio se están adaptando y desarrollando este sector económico, por estas razones no se puede quedar indiferente el Municipio de Madera que se encuentra en la tercera Región turística del Estado y que cuenta con una gran belleza natural con más de 100 puntos arqueológicos, esto hace de Madera un Municipio de gran potencial turístico, además de que el Municipio carece ampliamente de empleos ya que las actividades tradicionales (Agricultura, Ganadería y Forestal) están estancadas en una baja producción.

El turismo representa una alternativa eficaz a solucionar este problema de desempleo y mitiga la migración a otros puntos de Chihuahua y hacia Estados Unidos. Mientras que en otros municipios la inversión hacia la actividad turística ha detonado un polo de desarrollo regional, Madera ha permanecido al margen del apoyo suficiente que incentive el diseño de circuitos turísticos y mejore la infraestructura existente.

Paralelamente se deben diseñar estrategias para incentivar la producción agropecuaria, forestal y de trucha, así como fortalecer el crecimiento económico de los sectores comercio y servicios.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

2. OBJETIVO GENERAL:

Promover el desarrollo económico inclusivo, el empleo y el trabajo digno para todos con sentido social y solidario, igualdad de género e interculturalidad que avance hacia una economía de prosperidad compartida y redunde en el bienestar de la población.

2.1 Objetivos específicos:

Objetivo 1

Impulsar proyectos que detonen la reactivación económica mediante la integración de los sectores turismo, comercio y servicios.

Estrategia:

Diseñar y poner en marcha el proyecto “Plan Maestro de Detonación Económica y Desarrollo Turístico del Municipio de Madera”

Líneas de acción:

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- Gestionar recursos financieros ante las instituciones para la puesta en marcha del Plan Rector de Turismo.
- Aprobar en cabildo el Plan Maestro de Detonación Económica y Desarrollo Turístico del municipio de Madera que asegure su continuidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Planificar recursos económicos para desarrollar infraestructura, productos y promoción turística.
- Realizar un análisis del mercado turístico para diseñar el tipo de servicio o producto que se debe ofrecer a los clientes potenciales.
- Alinear los planes de desarrollo de las diferentes direcciones del municipio para promover el desarrollo turístico, además de cumplir con las necesidades de la ciudadanía.
- Diseñar un programa general de capacitación sobre presentación de productos y oferta de servicios turísticos.
- Establecer contacto con las agencias de viajes y operadores turísticos para que promuevan a Madera como destino turístico.
- Trazar rutas turísticas tomando en cuenta los atractivos naturales, culturales, arqueológicos y de aventura.
- Recuperar el conocimiento histórico, arqueológico y antropológico de la región.
- Gestionar carreras en las Universidades sobre turismo e inglés.
- Crear publicidad sobre Madera como atractivo turístico a través de redes sociales y medios de comunicación.
- Coordinar, a través del COPLADER, la participación de los municipios de Temósachic, Matachic y Guerrero, gestiones para el mejoramiento de la carretera interestatal Guerrero-Madera que favorezca las actividades económicas, turísticas y de bienestar social.
- Mejorar la infraestructura hotelera y los caminos de acceso a los sitios turísticos.
- Capacitar al personal que atiende los sitios de interés turístico.
- Promover y dar mayor difusión a los eventos de motociclismo, ciclismo y de torneos que realicen en el municipio.
- Garantizar la seguridad de los turistas durante su estancia en el municipio.
- Facilitar la creación, capacitación y financiamiento de empresas del ramo turístico.
- Mejorar la imagen urbana de la ciudad y los sitios de atracción turística.
- Capacitar a guías de turistas para que cuenten con certificación.
- Promover las artesanías y productos regionales a nivel local, estatal y nacional.
- Capacitación y equipamiento para explotar el potencial de las artesanías.
- Estimular la creación y la creatividad en el diseño de artesanías que reconozca las técnicas artesanales como patrimonio cultural material e inmaterial.
- Facilitar apoyos para la producción y comercialización de artesanías, así como la participación en eventos.
- Gestionar el registro de la pista aérea ubicada en la cabecera municipal para que oficialmente se cumpla con la normativa y se considere la transportación de pasajeros en los planes de vuelo.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Objetivo 2

Propiciar el incremento de la producción agrícola mediante la gestión de recursos financieros, la asesoría técnica y la capacitación de productores.

Estrategias:

- Impulsar la igualdad de género en las actividades agropecuarias y acuícola para la promoción y protección de los derechos de las mujeres rurales.
- Facilitar el acceso a la tecnificación de los sistemas de riego, maquinaria, equipo, infraestructura y bienes de capital.
- Articular y fortalecer las redes locales para el intercambio de saberes y conocimientos científicos y tradicionales.
- Proveer de información veraz, actual y en tiempo real a los productores, así como a todos los actores de las cadenas productivas.
- Identificar necesidades de capacitación de hombres y mujeres para el mejoramiento de la producción agrícola y cadenas de valor.

Líneas de acción:

- ✓ Fortalecer las unidades de producción en pequeña y mediana escala desarrolladas por mujeres y que están estrechamente vinculadas a la vida cotidiana de la unidad doméstica.
- ✓ Impulsar las capacidades organizativas, productivas y la toma de decisiones en las actividades que realizan las mujeres productoras del sector rural.
- ✓ Promover el acceso de las mujeres productoras a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados.
- ✓ Tramitar ante la CONAGUA la solicitud de la concesión del agua de la presa Peñitas al ejido Madera para reactivar el sistema de irrigación de las tierras ejidales.
- ✓ Contribuir a modernizar el sistema de riego para rehabilitar dos canales principales y dos laterales con revestimiento o entubamiento con el fin de evitar desperdicio del agua en el ejido Nuevo Madera.
- ✓ Habilitar pozos de extracción que ya están perforados en la zona de Nahuérachi, Tres Ojitos y la zona de Las Varas, El Cuatrocientos, año de Hidalgo y Nicolás Bravo.
- ✓ Solicitar la ampliación del Programa sembrando vida.
- ✓ Gestionar que los apoyos de semilla, fertilizante e insumos lleguen a tiempo.
- ✓ Impulsar la producción de granos básicos con especial atención a las especies nativas con la entrega de apoyos directos y precios competitivos.
- ✓ Realizar encuentros y ferias comunitarias para el intercambio de saberes sobre la producción agrícola.
- ✓ Incorporar las tecnologías de información y computación para contribuir a la transferencia y el acceso al conocimiento de procesos productivos y establecer contacto directo con productores.
- ✓ Fomentar la creación de empresas sociales, ejidales y cooperativas dedicadas a la actividad agroalimentaria.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Reconocer y apoyar el potencial de cultivos nativos para el bienestar de las comunidades indígenas.
- ✓ Fortalecer los sistemas de producción biocultural en las zonas con población indígena.
- ✓ Considerar las necesidades de capacitación de hombres y mujeres para el mejoramiento de sus actividades productivas.
- ✓ Fortalecer procesos de organización económica-productiva y de asociatividad entre productores para su incorporación y posicionamiento en las cadenas de valor.
- ✓ Gestionar apoyos para el equipamiento de riego en la producción de manzana y las cadenas de valor.
- ✓ Hacer partícipes a los productores en la elaboración y ejecución de los proyectos.
- ✓ Fortalecer las actividades productivas de las comunidades indígenas en territorios rurales para su integración al sistema alimentario local.

Objetivo 3

Incrementar la capacidad productiva de los productores y empresarios ganaderos (tanto hombres como mujeres) mediante la provisión de un acceso equitativo a los recursos productivos, tecnologías, insumos y servicios.

Estrategias:

- ✓ Elaborar proyectos para incrementar la producción de ganado de las diferentes especies.
- ✓ Gestionar recursos financieros y en especie para incrementar el hato ganadero, realizar obras de conservación y almacenamiento de agua, adquisición de insumos, semillas y forrajes y módulos solares para habilitar abrevaderos.
- ✓ Identificar necesidades de capacitación a través de un proceso de consulta.
- ✓ Aprovechar las tecnologías de información para difundir información relacionada con la actividad como reglas de operación, financiamiento de proyectos y talleres de capacitación.
- ✓ Aumentar el acceso de las mujeres a los servicios de financiación y a los mercados invirtiendo en sus habilidades de comercialización y su alfabetización, y proporcionándoles servicios de financiación adaptados a sus necesidades y prioridades específicas.

Líneas de acción

- ✓ Mejorar los precios de venta de los productores de ganado vacuno a través de la construcción de una sala de subastas.
- ✓ Elaborar el proyecto de ampliación de las instalaciones de la sala de subasta ubicada en la cabecera municipal.
- ✓ Habilitar espacios para la realización de exposiciones, ferias y otros eventos que fortalezcan la actividad ganadera.
- ✓ Incrementar el monto de los apoyos para mujeres o grupos de mujeres rurales.
- ✓ Priorizar los proyectos de mujeres en situaciones específicas de vulnerabilidad (adultas mayores, jefas de familia y con discapacidad, entre otras).

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Fomentar la capacitación de las mujeres en el ámbito rural e incentivar a quienes comercialicen alimentos producidos por ellas.
- ✓ Apoyar a los productores en el proceso de compra-venta de ganado directamente a los compradores regionales sin intervención de intermediarios.
- ✓ Mantener en óptimas condiciones de higiene los rastros municipales.
- ✓ Interceder ante las instituciones correspondientes para que los apoyos contra la sequía y adquisición de semillas y forrajes lleguen a tiempo.
- ✓ Apoyar la construcción de presones y ollas de agua para almacenamiento de agua.
- ✓ Programar el mantenimiento de caminos principales y brechas vecinales.
- ✓ Contribuir a la capacitación de hombres y mujeres en el mejoramiento genético del ganado bovino.
- ✓ Apoyar proyectos de mejoramiento de las unidades de producción de cerdos y especies menores, asimismo gestionar asesoría técnica.
- ✓ Brindar apoyo para la compra de vaquillas de repoblamiento.
- ✓ Ayudar a diferentes personas de la comunidad, para emprender su propio negocio relacionado con la actividad ganadera.
- ✓ Difundir las reglas que se dicten para la exportación y se acaten para poder seguir protegiendo al estado y al país de la proliferación de enfermedades y plagas que entorpecen la comercialización.
- ✓ Fortalecer la implementación del SINIIGA para controlar y prevenir el alcance de enfermedades contagiosas que pongan en riesgo la salud de la población y asegurar la calidad de los productos.
- ✓ Canalizar apoyos para la siembra, corte y empaque de avena y alfalfa.
- ✓ Prevenir la proliferación de plagas habilitando los baños naturales garrapaticidas que ya tienen algunos productores.
- ✓ Iniciar un proyecto de desasolve de presas, lagunas y presones.

Objetivo 4

Impulsar el desarrollo forestal en forma integral a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno y la participación de los productores, industriales y las unidades de manejo forestal.

Estrategia:

- Involucrar a los núcleos agrarios, proveedores y usuarios de servicios ambientales en la identificación de los impactos del cambio climático en los ecosistemas y en las poblaciones.
- Identificar los ecosistemas que brindan servicios ambientales de protección ante impactos específicos para generar acciones de conservación, restauración y/o manejo sostenible.
- Asegurar la conservación, restauración y el uso sustentable de los ecosistemas forestales como medida de mitigación y adaptación al cambio climático y al desarrollo de las comunidades.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- Estrechar la coordinación con las instituciones para asesorar a los representantes de los ejidos, predios y colonias para que conozcan y comprendan las reglas de operación de cada programa a su cargo.
- Coordinar a través de los municipios de Temósachi, Matachic, Gómez Farías, Namiquipa, e Ignacio Zaragoza (Integrantes de COPLADER) las gestiones para la creación de un centro regional de manejo del fuego ante gobierno del estado y la CONAFOR.
- Controlar y erradicar las plagas y enfermedades existentes en el municipio
- Recuperar áreas degradadas e improductivas con especies maderables, no maderables, endémicas y de cobertura.
- Detectar áreas a forestar para planear debidamente la recolección de germoplasma, la producción de planta, el transporte, la plantación, la protección y el mantenimiento.
- Identificar las áreas y rodales semilleros para la recolección de semilla.
- Fomentar la producción de plantas a través de las UMAFORES, de los productores y sus organizaciones.
- Generar los lineamientos y manuales que permitan asegurar la producción de planta de buena calidad, así como el transporte, plantación, protección y mantenimiento.
- Realizar proyecto de forestación con Paulownia o mejor conocido como kiri ya que es un árbol que se adapta a diferentes situaciones de suelo y clima.
- Lograr la competitividad de la industria, forestal del municipio, así como la coordinación de todos los centros de transformación y la cadena productiva forestal.

Líneas de acción:

- ✓ Incrementar la participación de los predios y ejidos forestales en la realización de solicitudes de apoyos para el desarrollo de sus bosques, así como a los industriales forestales incentivar a realizar las solicitudes para mejorar las tecnologías de transformación de la madera y fortalecer la cadena productiva del Municipio.
- ✓ Mejorar la vinculación con los prestadores de los servicios técnicos forestales.
- ✓ Incentivar la asistencia de los integrantes del consejo municipal forestal a las reuniones de información, planeación y seguimiento.
- ✓ Fomentar las actividades como el ecoturismo, agroforestería, UMAS, acuacultura, plantas medicinales entre otras.
- ✓ Fomentar la participación de las mujeres en los ejidos y comunidades, cuando sea factible, el trabajo bajo economías de escala que permitan trabajar a un menor costo.
- ✓ Promover estructuras de desarrollo que den productividad a ejidos, comunidades y colonias.
- ✓ Incentivar la cultura de autogestión.
- ✓ Poner al alcance de los dueños y poseedores de terrenos forestales la disponibilidad de programas y apoyos a la producción y conservación.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Solicitar a la Fundación PRODUCE, (Centro de Producción más limpia del Tecnológico de Monterrey Campus Chihuahua) las tecnologías silvícolas más actuales aplicables al municipio.
- ✓ Realizar visitas a otros municipios y regiones de México para conocer procesos comunitarios y desarrollo de las tecnologías más actualizadas.
- ✓ Disminuir el número y la extensión de superficie afectada por los incendios.
- ✓ Fortalecer y modernizar la infraestructura para la prevención, detección y combate de incendios.
- ✓ Fortalecer la infraestructura para la detección incendios en torres y puntos de observación.
- ✓ Establecer la brigada contra incendios del municipio, adquirir equipo que se utilizará en el combate de incendios forestales.
- ✓ Promover el combate y control de plagas y enfermedades forestales así como la realización de estudios e investigación.
- ✓ Contar con dos vehículos aptos para realizar las actividades de prevención y combate de los incendios forestales
- ✓ Involucrar a la sociedad en la prevención de incendios forestales.
- ✓ Desarrollar materiales educativos relacionados con la prevención de incendios para impartirse en las escuelas existentes en el municipio.
- ✓ Campaña intensiva de concientización social mediante spot radiofónicos, carteles, conferencias en escuelas, tableros con mensaje.
- ✓ En coordinación con Gobierno del estado y CONAFOR el establecimiento de dos brigadas para el combate de incendios en la temporada de mayor incidencia de incendios.
- ✓ Tomando como marco de referencia las cuencas hidrográficas, diseñar un programa municipal de restauración y conservación de suelos así como áreas degradadas y zonas críticas.
- ✓ Incrementar el valor agregado a los productos forestales obtenidos en el municipio.
- ✓ Convocar a las instituciones que otorgan subsidios para modernizar la maquinaria y equipo de las empresas forestales.
- ✓ Lograr un acuerdo entre productores e industriales para ajustar detalles de trabajo bajar costos de producción a través de una cadena productiva y competir dentro del mercado globalizado actual.
- ✓ Apoyar a la cadena productiva forestal Madera para la eficiente integración, con el objeto de afirmar la productividad y competitividad de la zona forestal del municipio.
- ✓ Promover un programa municipal integral de educación cultura forestal.
- ✓ Atender los requerimientos de capacitación de productores industriales y técnicos.

Objetivo 5

Incrementar la producción de trucha mediante la dotación de infraestructura para la instalación de una unidad de cuarentena, equipamiento de granjas, compra de crías y engorda de alevines así como capacitación.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Estrategia:

Elaborar un proyecto general del manejo de trucha que contemple la dotación de infraestructura para producir crías, engorda de alevines, adecuación de cuartos fríos para la conservación de la cosecha y se brinde asesoría técnica en temas sanitarios.

Líneas de acción:

- ✓ Instalación de una sala de incubación con capacidad para abastecer de crías a las granjas locales y garantizar el análisis de la sanidad, inocuidad mediante certificaciones directamente en campo.
- ✓ Potenciar las iniciativas de innovación para incrementar la productividad y disminuir los costos de producción.
- ✓ Apoyar la instalación de una unidad de cuarentena para producción de crías de trucha en un sitio que cuente con la calidad de agua que se requiere para cumplir con la normativa sanitaria.
- ✓ Considerar el manejo y producción de la trucha nativa apareque.
- ✓ Gestionar recursos financieros dirigidos a la compra de crías para abastecer cinco granjas.

Objetivo 6

Identificar y apoyar iniciativas de emprendimientos en las comunidades urbanas y rurales.

Estrategias:

- Fomentar la derrama económica local y el mercado interno.
- Realizar eventos como encuentros, ferias en donde se promueva la venta de productos y se comparta los saberes o información científica.
- Promover opciones ocupacionales y la capacitación para el arraigo de las y los jóvenes y el relevo generacional en las actividades locales.

Líneas de acción:

- ✓ Apoyar la destilación de sotol mediante la dotación de infraestructura y equipamiento para la producción y promoción de producto.
- ✓ Habilitar vinatas para producir sotol en condiciones de higiene aceptables.
- ✓ Promover una nueva edición del proyecto "Burrito Sotolero" que se realiza anualmente y que ya es un ícono en la tradición de los productores de sotol.
- ✓ Aunado al evento del burrito sotolero realizar un simposio en el que confluyan productores de las diferentes regiones, Universidades, investigadores, catadores e interesados en el tema y se combine tradición cultura y promoción turística.
- ✓ Realizar estudios biológicos para identificar los nichos en donde se produce la planta del género *dasyliirion* (sotol) y hacer la descripción científica de las especies.
- ✓ Impulsar un aprovechamiento sustentable de la planta bajo un programa de manejo que garantice cumplir con la normativa de extracción.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Promover la consolidación de la propiedad de activos productivos en manos de mujeres productoras del sector rural.
- ✓ Promover la participación y el posicionamiento de las mujeres del sector rural en la cadena de valor y en la toma de decisiones.
- ✓ Promover el reconocimiento y respeto de prácticas productivas y organizativas de las comunidades indígenas.

Objetivo 7

Realizar en la dirección de catastro programas de regularización y avalúos de predios con la finalidad de garantizar la posesión de los bienes inmuebles para obtener un ingreso mayor al ayuntamiento y generar mayores beneficios a la población y ampliar el padrón catastral.

Estrategia:

- Contar con un padrón catastral actualizado, moderno y confiable que permitan mejor captación de recursos que se traducirán en beneficios para la población.

Líneas de acción:

- ✓ Plantear una estrategia de captación de recursos propios para la administración
- ✓ Actualizar el padrón de contribuyentes
- ✓ Incrementar el padrón catastral con respecto a las comunidades que comprenden el municipio.
- ✓ Promover y realizar levantamientos catastrales para actualizar y mantener la información Catastral del municipio.
- ✓ Hacer una revisión minuciosa de terrenos que estén a disposición del municipio para trabajos propios de este, o enajenarlos de ellos.
- ✓ Actualización por sectores para incremento de predial.
- ✓ Diseñar un plan de difusión para localidades con rezago.
- ✓ Actualizar la de base de datos catastral del área de Catastro y también capacitar al personal en las nuevas tecnologías digitales.

EJE ESTRATÉGICO 3

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIAGNÓSTICO:

De acuerdo al censo de población y vivienda del año 2020, la población total del municipio fue de 25,144 personas, 12 406 hombres y 12 738 mujeres. La tasa de crecimiento poblacional del municipio es de -1.7%. En el mismo censo se registró un total de 11,582 viviendas, de las cuales estaban habitadas 8,133 y 3,449 deshabitadas. En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 26.2% y 23.8%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 42.2% y 28.2%, respectivamente.

De las viviendas, el 1% no disponía de agua entubada, el 14.3% no contaba con drenaje y el 2.2% no tenía energía eléctrica. El 13.1% no contaba con lavadora en el hogar, el 8.6% no tenía

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

refrigerador y el 1.8% no contaba con excusado o sanitario. El 2.3% eran viviendas con piso de tierra.

De acuerdo al portal de CODEMUN de gobierno del estado, , El 57.3% de la población vivía en pobreza, el 53.8% de la población vivía con ingreso inferior a la línea de pobreza, el 20.2% de la población vivía con un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema, el 72.4% era una población con al menos una carencia social, el 14.5% de la población subsiste con 3 o más carencias sociales, el 57.8% carece de seguridad social, el 21% de la población es vulnerable por rezago educativo, el 6.5% es población vulnerable por carecer de calidad y espacios en la vivienda, e 14.9% tiene carencias de servicios básicos en vivienda y el 12.6% de la población no tiene acceso a sus comunidades por carretera pavimentada.

De estas viviendas, el 17.3% disponían de acceso a internet, el 22.6% disponen de computadora y el 89.4% disponen de teléfono celular.

Con estos datos se clasifica al municipio con un grado de desarrollo social bajo. Existe en el municipio una comunidad con grado de rezago social muy alto (El coyote), 3 comunidades con grado de rezago social alto y dos con rezago social medio.

Sin embargo, existen localidades alejadas de la cabecera municipal en las que existe población pero no fueron censadas por el INEGI, de manera que podrían existir mas comunidades con un alto rezago social.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Madera fueron discapacidad visual (812 personas), discapacidad física (725 personas) y discapacidad auditiva (386 personas).

Respecto al tema de educación, la población de 15 años y más en el municipio según el grado académico aprobado en el año 2020 y se desglosa como sigue: los principales grados académicos de la población de Madera fueron Primaria (6.6 mil personas o 38.5% del total), Secundaria (5.48 mil personas ó 32% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (3.04 mil personas ó 17.7% del total) licenciatura 889 personas (5.19%) bachillerato tecnológico o normal básica (353 personas ó 2.06% del total) maestría (137 personas o 0.8% del total) y cuentan con doctorado 21 personas (0.12%) del total.

La tasa de analfabetismo de Madera en 2020 fue 4.17%. Del total de población analfabeta, 52.7% correspondió a hombres y 47.3% a mujeres.

El grado promedio de escolaridad es 8 y la Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más es de 4.2%.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

Las áreas con mayor número de hombres y mujeres matriculados en licenciaturas fueron Educación (15) y Administración y negocios (9). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Educación (82) y Administración y negocios (35).

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

En 2021, los campos de formación más demandados en Madera fueron Diseño curricular y pedagogía (96), Planes multidisciplinarios o generales del campo de formación docente (43) y Mecánica y profesiones afines al trabajo metálico (38).

Fuente Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

El municipio de Madera presenta una compleja situación educativa debido a su extensión geográfica, la dispersión de sus comunidades y su diversidad cultural, con una población que incluye comunidades mestizas, así como Pimas y Apaches. Este entorno desafiante afecta directamente la educación, especialmente en términos de acceso equitativo a recursos educativos y culturales.

En las escuelas del municipio, tanto en la cabecera como en las localidades rurales, el desafío es cómo lograr que los estudiantes reciban una educación integral que abarque no solo las áreas tradicionales, sino también el acceso a la cultura como parte fundamental de su formación. La cultura puede ser un catalizador clave para una educación más completa, conforme a los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), que promueve la equidad, inclusión, respeto por la diversidad cultural y el desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 OBJETIVO:

Contribuir a elevar la calidad de vida y el bienestar de la población, en especial de las personas en situación de vulnerabilidad, a través de la dotación de infraestructura básica, facilitando oportunidades de estudio, acceso a la cultura, deporte y al trabajo de manera equitativa, sin discriminación y con enfoque de género para disminuir las desigualdades sociales.

3.1.1 Objetivos específicos:

Objetivo específico 1

Crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las personas a una educación de calidad, mediante el mejoramiento de la infraestructura, la apropiación de la Nueva Escuela Mexicana, acercamiento de las artes y cultura al pueblo, el fortalecimiento al deporte, la recuperación de nuestra historia y el fomento a la lectura.

Estrategia 1

- Eficientar el servicio educativo de las escuelas pertenecientes al municipio, mediante la gestión, de infraestructura, de recursos humanos y materiales.

Líneas de acción:

- ✓ Apoyar a las escuelas que requieran mano de obra con personal de Obras Públicas municipales.
- ✓ Solicitar la aprobación de Cabildo municipal para asignación de personal que no esté contratado para las escuelas que lo requieran.
- ✓ Gestionar la construcción de 7 domos deportivos para dar respuesta a las escuelas solicitantes.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Estrategia 2

- Impulsar el desarrollo y apropiación de la Nueva Escuela Mexicana en los planteles educativos del Municipio de Madera.

Líneas de acción:

- ✓ Capacitar al 100% de los docentes del municipio en los principios y enfoques pedagógicos de la Nueva Escuela Mexicana.
- ✓ Realizar talleres presenciales sobre los Fundamentos de la Nueva Escuela Mexicana que exploren los principios básicos de la NEM, como la equidad, inclusión, desarrollo integral, y respeto a la diversidad.
- ✓ Realizar talleres sobre estrategias para integrar el desarrollo socioemocional en el aula, promoviendo ambientes de aprendizaje respetuosos y empáticos.
- ✓ Capacitar a los docentes en la creación de situaciones didácticas que fomenten el pensamiento crítico, la resolución de problemas y el trabajo colaborativo.

Estrategia 3:

- Visitar, en la medida de lo posible, las escuelas de las diferentes comunidades del municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Observar, de primera mano, las condiciones materiales, de infraestructura y recursos humanos en que se encuentran, para elaborar un censo de necesidades.

Estrategia 4:

- Crear espacios para acercar las Artes al pueblo, mediante eventos coordinados con la Casa de la Cultura e Instancias estatales y federales, en espacios públicos, así como también en centros educativos en sus diferentes niveles.

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar la presentación de obras de teatro a las principales localidades del municipio, así como a la cabecera (Nicolás Bravo, Mesa del Huracán, El Largo Maderal, Las Varas, cd. Madera) para todos los niveles educativos y comunidad en general.
- ✓ Contactar con La Muestra Estatal de Teatro del Estado de Chihuahua (METCUU) para solicitar obras de teatro o talleres para el municipio.

Estrategia 5

- Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal, para fundar en este municipio un Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED) enfocado al béisbol o box.

Líneas de acción:

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Coordinar con la dirección del deporte la solicitud del Bachillerato ante el cabildo.

Objetivo específico 2

Promover y difundir las expresiones culturales y artísticas locales mediante la participación ciudadana, así como preservar y proteger el patrimonio cultural e histórico del municipio, apoyar a artistas y creadores a través de programas de becas y exposiciones, y desarrollar programas de educación artística y cultural para niños y jóvenes.

Estrategia.

- Promover la realización de eventos en los que se rescaten y se revitalicen las tradiciones, la historia y la gastronomía; incentivar a la ciudadanía a participar en las diferentes disciplinas artísticas como medio para explorar y expresar sus emociones y estimular la imaginación.

Líneas de acción:

- ✓ Establecer un cronograma y crear un calendario para implementar actividades y evaluar acciones.
- ✓ Informar de la realización de eventos mediante oficios y convocatorias, invitaciones abiertas en redes sociales, radio y plataformas en tiempo y forma para todo el municipio.
- ✓ Fortalecer la identidad cultural realizando eventos que revivan las tradiciones que hayan caído en desuso.
- ✓ Recuperar la historia a través del acopio de fotos, objetos y documentos y testimonios orales.
- ✓ Alentar el intercambio cultural entre diferentes comunidades con presentaciones, música, danza, comida, lengua, etc.
- ✓ Realizar el festival gastronómico del maíz para conocer la diversidad del arte culinario de la región.
- ✓ Llevar a cabo ferias de arte local y exposiciones para darle impulso al comercio local no establecido.
- ✓ Impulsar el festival y feria del libro " leer para crecer" mediante conferencias, presentaciones, talleres de escritura creativa, cuentacuentos, talleres, manualidades, talleres de pintura y espacio para la poesía.
- ✓ Diseñar el programa de documentación oral para recopilar historias y testimonios de miembros de la comunidad, especialmente adultos mayores para preservar la memoria colectiva.
- ✓ Elaborar el proyecto de teatro comunitario, música y danza para crear obras de teatro con la participación de colectivos y planear un concurso de baile.
- ✓ Celebrar el concurso de aficionados al canto para motivar el gusto por el canto, descubrir talentos y promover la música.
- ✓ Crear un mural comunitario con artistas locales que refleje la identidad y la historia de la comunidad.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Apoyar la realización del festival del sotol para institucionalizar esta celebración y convertirla en una tradición anual que esta rica herencia cultural del sotol.
- ✓ Reafirmar la tradición del día de muertos mediante concurso de altares y exhibición de catrinas gigantes.
- ✓ Crear comunidad de lectores y escritores a través de fomentar el amor y el gusto por la lectura en el café literario donde se promueva un espacio para la discusión y el intercambio de ideas.
- ✓ Diseñar una matriz de evaluación para medir el impacto del proyecto en la comunidad, analizar resultados y ajustar estrategias, documentar todas las actividades y medir resultados.
- ✓ Contar con espacios culturales de gran capacidad e instructores en diversas modalidades: oratoria, poesía, música, danza, pintura, dibujo.
- ✓ Recuperación de espacios culturales (pleamar).
- ✓ Realizar eventos cívico culturales, deportivos y tener un poliforum.

Estrategia 2

- Establecer alianzas con instituciones culturales y organizaciones para ampliar la oferta cultural.

Líneas de acción:

- ✓ Establecer la coordinación con el DIF para ofrecer un espacio en el que los adultos mayores lleven a cabo actividades de recreación artísticas y de esparcimiento.

Objetivo específico 3

Respaldar el desarrollo y bienestar integral de los Pueblos Indígenas para el ejercicio efectivo de sus derechos, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, así como el fortalecimiento de sus autonomías, instituciones, culturas e identidades, mediante el diálogo, participación y consulta.

Estrategias:

- Adoptar las medidas para preservar y revitalizar las culturas, lenguas, valores, saberes, tecnologías, y demás expresiones que conforman el patrimonio cultural tangible e intangible y biocultural de los Pueblos Indígenas
- Fortalecer y promover las actividades tradicionales relacionadas con la economía de subsistencia y adoptar medidas para asegurar que tengan acceso a programas de apoyo para disminuir la desigualdad social.
- Apoyar el mejoramiento de la infraestructura social básica comunitaria, ampliación de la vivienda la infraestructura educativa, de salud y de comunicaciones en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Contribuir a la superación de la marginación y pobreza de las comunidades indígenas.
- Gestionar apoyos para la asistencia social en las instancias de gobierno, la iniciativa privada, organismos internacionales y las asociaciones de la sociedad civil.

Líneas de acción:

- ✓ Elaborar un diagnóstico regional sobre la vida socio cultural de los Pueblos Indígenas.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Coordinar con los gobernadores indígenas la realización de un censo de población por grupo étnico, para disponer de información oportuna y confiable de los pueblos originarios.
- ✓ Ampliar la infraestructura social y de conectividad en las comunidades y espacios públicos comunitarios.
- ✓ Apoyar la demanda interpuesta por las comunidades indígenas sobre la exigencia de que las autoridades competentes provean un servicio de salud integral a los grupos étnicos.
- ✓ Promover que las comunidades indígenas formen parte del catálogo del INPI.
- ✓ Realizar encuentros y ferias comunitarias para el intercambio de saberes sobre la producción agrícola y la elaboración de artesanías.
- ✓ Promover el derecho a la participación así como a la consulta y consentimiento libre, previo e informado que garantice la toma de decisiones en el seno de las comunidades.
- ✓ Impulsar proyectos productivos que favorezcan la economía indígena, con perspectiva de género.
- ✓ Apoyar e impulsar los sistemas agrícolas tradicionales y los cultivos básicos.
- ✓ Promover el desarrollo de capacidades encaminadas al fortalecimiento de los proyectos productivos con perspectiva de género.
- ✓ Promover y consolidar los proyectos de turismo indígena que coadyuven al desarrollo regional.
- ✓ Apoyar la construcción y ampliación de sistemas de agua potable, obras de saneamiento y sistemas de electrificación.
- ✓ Ampliar la infraestructura educativa y de salud.
- ✓ Apoyar el mantenimiento de caminos rurales.
- ✓ Realizar acciones para garantizar que todas las personas indígenas cuenten con sus documentos de identidad.
- ✓ Fomentar la medicina tradicional indígena y promover su articulación con el sistema de salud pública.
- ✓ Apoyar el rescate y revitalización de las lenguas indígenas en la niñez y juventud con acciones institucionales y programas educativos.
- ✓ Fortalecer los procesos organizativos de las Mujeres Indígenas para la prevención y atención de la violencia de género.
- ✓ Apoyar programas de becas para jóvenes estudiantes Indígenas.
- ✓ Apoyar con vehículo de transporte de pasajeros hacia las comunidades indígenas

Objetivo específico 4

Generar las condiciones que permitan alcanzar el bienestar y la salud de las niñas, adolescentes y mujeres, prioritariamente en aquellas que enfrentan mayores rezagos y desventajas, lo cual contribuirá al incremento de su calidad de vida para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Estrategias:

- Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

su dignidad e integridad.

- Potenciar la autonomía económica de las mujeres para reducir brechas históricas de desigualdad.
- Prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia de género contra las mujeres y las niñas.
- Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, y comunitario.
- Garantizar entornos seguros, saludables y en paz para las mujeres, adolescentes y niñas.

Líneas de acción:

- ✓ Incorporar indicadores de género en la planeación y ejecución de programas y proyectos en el municipio.
- ✓ Realizar talleres de capacitación sobre emprendimientos que sustenten la autonomía económica de las mujeres.
- ✓ Promover eventos y ferias que exhiban los productos de mujeres emprendedoras.
- ✓ Diseñar campañas de concientización para evitar la violencia de género.
- ✓ Realizar talleres de autocuidado y defensa personal.
- ✓ Instrumentar programas educativos sobre derechos de las mujeres e igualdad de género en las escuelas.
- ✓ Celebrar conversatorios y foros sobre igualdad de género y masculinidades positivas.
- ✓ Instrumentar talleres de capacitación que favorezcan la participación de las mujeres como líderes en política.
- ✓ Promover la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones.
- ✓ Crear redes de apoyo y colaboración entre mujeres.
- ✓ Coordinar actividades deportivas en conjunto con diferentes instituciones como sector salud para la prevención de enfermedades.
- ✓ Impulsar proyectos que detonen la participación de las mujeres indígenas.
- ✓ Promover la salud psicológica y emocional para mejorar el crecimiento personal en las mujeres.
- ✓ Crear espacios de conversación para tratar temas del ámbito laboral, igualdad de género, derechos humanos, desarrollo humano y social y cultura empresarial.
- ✓ Impulsar las capacidades organizativas, productivas y la toma de decisiones en las actividades que realizan las mujeres productoras del sector rural.
- ✓ Promover el acceso de las mujeres productoras a los servicios de financiamiento, asistencia técnica y mercados.
- ✓ Apoyar en el mejoramiento de las condiciones laborales y la ampliación de la seguridad y protección social de las mujeres trabajadoras
- ✓ Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud.
- ✓ Prevenir y brindar atención a las mujeres sobre enfermedades y padecimiento emocionales.
- ✓ Diseñar un proyecto de tanatología para el bienestar de la sociedad atendiendo padecimientos emocionales a través de conferencias, talleres y consultas personalizadas.

OBJETIVO 5

Contribuir al bienestar de las Personas Adultas Mayores del municipio, a través de garantizar sus derechos en condiciones de igualdad, así como de su plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social.

Estrategias:

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- Coordinar con la federación y estado, instituciones locales y asociaciones civiles acciones en favor de los hombres y mujeres adultos mayores.

Líneas de acción:

- Realizar eventos que revaloren a los adultos mayores en el seno familiar y social.
- Desarrollar eventos de encuentros intergeneracionales.
- Gestionar campamentos recreativos para adultos mayores con el apoyo del DIF nacional.
- Coadyuvar con los albergues del municipio para mejorar las acciones de asistencia social a los adultos mayores.
- Proporcionar consultas psicológicas y médica al adulto mayor.

Líneas de acción:

- Proveer la asistencia médica y psicológica a la población adulta mayor mediante el apoyo continuo de servicios con calidad.

Líneas de acción:

- Apoyar a los adultos mayores con alimentos a través del otorgamiento de canastas alimentarias y productos de limpieza y aseo personal.
- Apoyar en la capacitación de promotores en atención de calidad al adulto mayor.
- Desarrollar talleres educativos, sociales, deportivos y manuales dirigidos a los adultos mayores.

Objetivo 6

Promover la práctica de la actividad física, a través de un programa de recreación y el deporte permanente de activación física, que apoye la formación de personas más sanas y competentes, con potencial de trabajo en equipo e integración comunitaria, que facilite la reconstrucción del tejido social.

Objetivo específico 1

Fortalecer el deporte como un valioso instrumento para empoderar infancias y adolescencias y la sociedad en general para prevenir la violencia y promover la igualdad de género

Estrategia 1:

- Promover la igualdad de género en el deporte para que todas las personas tengan las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades para practicar deporte.

Líneas de acción:

- ✓ Involucrar la participación de todos los niveles escolares en la organización de las competencias deportivas.
- ✓ Buscar más campos y áreas deportivas en nuestra ciudad y las zonas rurales para habilitar terrenos ociosos en la práctica de algún deporte.
- ✓ Crear espacios físicos y emocionalmente seguros para la práctica del deporte y el desarrollo de habilidades para la vida.
- ✓ Promover el acceso a la información y educación en los deportes con perspectiva de género.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Posicionar a niñas y adolescentes como agentes de cambio para lograr la igualdad de género a través del deporte.
- ✓ Apoyar a los equipos femeninos de la misma manera que a los masculinos.
- ✓ Integrar la perspectiva de género en las políticas, programas, torneos, preparación y entrenamiento.
- ✓ Combatir los prejuicios sexistas.
- ✓ Romper las barreras para la participación de las mujeres en el deporte.
- ✓ Conformar y dar seguimiento a los comités deportivos de vecinos para fomentar el tejido social.
- ✓ Reforzar la campaña de promoción y difusión de programas y eventos deportivos.
- ✓ Establecer un programa integral de mejoramiento y/o mantenimiento de las unidades deportivas.
- ✓ Establecer alianzas con los gobiernos, asociaciones civiles y organismos internacionales para conseguir apoyos dirigidos al deporte.

Estrategia 2:

- Aumentar la capacidad de gestión de la dirección del deporte para canalizar recursos financieros o en especie para impulsar el fortalecimiento de todas las disciplinas deportivas que más se practican en el municipio: basquetbol, volibol, softbol, futbol, box, ajedrez, ciclismo y atletismo.

Líneas de acción:

- ✓ Impulsar la realización de torneos así como identificar talentos en todas las disciplinas
- ✓ Identificar y apoyar talentos en todas las disciplinas.
- ✓ Organizar torneos municipales en las diferentes ramas y categorías.
- ✓ Facilitar la apertura de la escolita de iniciación de basquetbol.
- ✓ Habilitar instalaciones para practicar el atletismo.
- ✓ Rehabilitar una cancha de futbol soccer.
- ✓ Promover la participación del equipo leñadores de Madera en la liga estatal de basquetbol.
- ✓ Programar un calendario de torneos para que haya oportunidad de desarrollo de todas las disciplinas.
- ✓ Fortalecer y apoyar los clubes para la práctica de ajedrez en las escuelas y participación en torneos, así como facilitar el acceso a espacios que mejoren su desempeño.
- ✓ Impulsar los torneos de softbol que están teniendo mucha aceptación en el municipio.
- ✓ Mejorar las condiciones de los espacios para practicar el box.
- ✓ Retomar el impulso a la práctica del ciclismo mediante el diseño de rutas que además de la activación física, promueve el crecimiento económico del municipio.
- ✓ Apoyar el trabajo de las y los entrenadores en desarrollo de los deportes.

Objetivo específico 2

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Fortalecer el deporte profesional del beisbol en el municipio para que tenga una participación destacada de la décima zona en el campeonato estatal y que, mediante la inclusión de más niños y jóvenes a este deporte, se vaya creando un semillero de futuros jugadores profesionales.

Estrategia 1

- Reestructurar el equipo de venados con base a los resultados del campeonato anterior y promover un cambio de fondo en la administración de este deporte.

Líneas de acción:

- ✓ Mejorar la eficiencia de los jugadores profesionales en sus participaciones durante todo el campeonato que se refleje en un mejor desempeño en el campo.
- ✓ Iniciar con antelación la liga de beisbol municipal y regional que dará apertura de invitar a los municipios cercanos para identificar talentos en las comunidades antes del campeonato estatal.
- ✓ Reestructurar las escuelas de béisbol ya que es algo fundamental para que haya un semillero, en el cual en un futuro salgan jugadores que representen a nuestra ciudad
- ✓ Contar con el apoyo de instructores preparados.
- ✓ Facilitar que los jóvenes desarrollen técnicas en la práctica del béisbol así mismo habilidades manuales y físicas para el desarrollo integral de dicho deporte.
- ✓ Tener participación extra en torneos de invitación.
- ✓ Solicitar el apoyo de entrenadores por cada dos categorías.
- ✓ Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la administración del comité de beisbol.
- ✓ Fomentar el trabajo colectivo e individual realizando actividades y encuentros internos y foráneos.
- ✓ Establecer alianzas con las asociaciones civiles y comités de beisbol para fortalecer el trabajo desde las bases en los barrios y zonas rurales.
- ✓ Sumar a exentrenadores para que aporten su experiencia y conocimientos al desarrollo profesional de los jugadores, personal técnico y staff de apoyo.

Estrategia 2

- Mejorar las condiciones de infraestructura del gran estadio Madera a través de un programa permanente de mantenimiento preventivo.

Líneas de acción:

- ✓ Acondicionar las luces del estadio y rehabilitar la pizarra para que tenga su funcionamiento efectivo.
- ✓ Acondicionar las áreas que no tienen un fin específico y destinarlas al funcionamiento activo dentro del estadio.
- ✓ Mejorar el funcionamiento del sistema de sonido.
- ✓ Rehabilitar campos anexos al gran estadio Madera.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Rehabilitar, además del gran estadio, más áreas deportivas en este aspecto proveer el alumbrado al parque infantil para darle uso diurno y nocturno al campo en las diferentes categorías.

Objetivo 3

Construir, acondicionar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio.

Estrategias:

- Realizar un diagnóstico de las condiciones de los espacios deportivos del municipio, con el fin de considerar la construcción o mejoramiento de la infraestructura.

Líneas de acción:

- ✓ Identificar terrenos baldíos para habilitarlos como espacios deportivos.
- ✓ Reacondicionar el campo de beisbol en Socorro Rivera.
- ✓ Considerar las instalaciones de la secundaria técnica número 11 para habilitar una cancha deportiva con plancha de tartán y centro de césped para practicar atletismo y para futbol.

Objetivo 4:

Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, sus bienes y el entorno, aplicando las medidas normativas, coordinando oportunamente las acciones correspondientes para mitigar las situaciones de emergencia, brindando a los ciudadanos el apoyo oportuno, la confianza y la protección ante cualquier eventualidad.

Estrategia 1:

- Contribuir en el fortalecimiento de la seguridad de los ciudadanos, mediante acciones de prevención, difusión, capacitación y apoyo a la ciudadanía, fortaleciendo los esquemas de protección civil a través del auxilio oportuno en casos de vulnerabilidad ante cualquier contingencia.

Líneas de acción.

- ✓ Integración del Consejo Municipal de Protección Civil.
- ✓ Contar con personal capacitado que brinde atención inmediata ante cualquier emergencia.
- ✓ Elaborar y difundir con el tiempo necesario los riesgos y medidas del plan de contingencias por temporada invernal.
- ✓ Realizar un plan estratégico en coordinación con las autoridades municipales para coordinar la afluencia de visitantes en eventos.

Estrategia 2:

- Coordinar con el departamento de la secretaría municipal, la regulación y apoyo en los diferentes eventos masivos.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Líneas de acción:

- Apoyar los siguientes eventos:
turísticos y culturales: rutas de vehículos razer, rutas de ciclismo o de motociclistas, rutas de senderismo, rutas de vehículos 4x4.
Eventos deportivos.
Marchas, desfiles cívicos, eventos escolares.
Espectáculos públicos: circos, carreras de caballos, rodeos.
Eventos de recaudación de fondos: kermes
Eventos sociales.
Eventos políticos.
Eventos religiosos.
Eventos populares: ferias patronales, cabalgatas.
Coordinar con autoridades municipales según corresponda el operativo Semana Santa.
Implementar campañas publicitarias en relación a la temporada de incendios forestales.
Impulsar la creación de sistemas de monitoreo y alerta temprana para los riesgos de su territorio y zonas de alerta en la comunidad.
Revisar y autorizar los programas internos de protección civil de empresas, organismos o instituciones.
Realizar visitas de inspección y verificación de medidas de seguridad en los inmuebles de empresas, organismos o instituciones.
Revisión de los patios de transformación de materia prima forestal, para el uso adecuado del desecho, factor preponderante para los incendios.
Revisión constante del basurero municipal cuya problemática permanece latente en la cabecera municipal.
Contar con ubicación específica de refugios temporales y albergues que podrán ser utilizados en casos de emergencia y/o desastre.
Fomentar la realización de cursos, ejercicios y simulacros que coadyuven en el fomento de una cultura de autoprotección.
Participar y colaborar con las autoridades que regulen, limiten o prohíban la ocupación de zonas de riesgo o asentamientos humanos.
Participar en la revisión del análisis de riesgos correspondiente a la construcción, edificación y realización de obras de infraestructura.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

DIAGNÓSTICO:

El programa de Servicios Públicos Municipales no se ha considerado una evaluación externa de impacto (o si existe desconocemos los resultados) en el que los ciudadanos expresen sus puntos de vista sobre la prestación de los servicios. Debido a que no se cuenta con información precisa proporcionada por los usuarios, de manera general se puede afirmar que se ofrece un servicio deficiente en la prestación del servicio debido a que se observa un deterioro de la infraestructura y equipamiento urbano generando un rezago en los servicios de limpia, alumbrado público, semáforos, forestación, panteones y señalamiento vial.

Asimismo, la principal herramienta para el servicio de limpia y recolección de basura son los vehículos para el transporte de desechos sólidos, los cuales, además de que nos son suficientes los que están en operación se encuentra en malas condiciones mecánicas. Por otra parte, en algunas comunidades se realiza el servicio de recolección con vehículos particulares que no son apropiados para esta tarea. De acuerdo al anexo estadístico municipal del INEGI, el promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados a nivel municipal en el año 2022 fue de 18,000 kilos.

De lo anterior reconocemos que no existe un plan de mejoramiento en la prestación de los servicios públicos, por lo tanto, se requiere hacer una consulta a los ciudadanos para que nos guíe en ofrecer un servicio de calidad.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO:

Satisfacer las necesidades básicas del Municipio, de manera eficiente y continua, en materia de aseo público y recolección de residuos sólidos, alumbrado público, Panteón Municipal, antirrábico y áreas verdes para el bienestar de la ciudadanía y el mejoramiento de la imagen urbana.

Objetivos específicos:

Objetivo 1:

Coordinar, supervisar y mejorar el cumplimiento de la provisión de servicios básicos como alumbrado público, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines, panteón municipal, así como mantener coordinación con la sociedad y las instituciones para favorecer un cambio en la prestación de los servicios.

Estrategia 1:

- Planear, organizar y proporcionar el Servicio Público de limpia, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos de manera permanente y sistemática.

Líneas de acción.

- ✓ Coordinar y supervisar el cumplimiento de las actividades de limpieza asignadas.
- ✓ Integrar y coordinar las actividades de los equipos de recolección.
- ✓ Organizar, coordinar y ejecutar campañas de limpieza.
- ✓ Supervisión de rutas de recolección.
- ✓ Implementar un programa de mantenimiento de las unidades.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Recibir y atender las quejas que presente la ciudadanía en la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos.
- ✓ Proponer la adquisición de equipo para mejorar y ampliar la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos.
- ✓ Solicitar al menos 500 tambos de basura para mejoramiento de instituciones educativas y la ciudadanía.

Estrategia 2:

- Proporcionar el Servicio de Alumbrado Público a fin de mantener en óptimas condiciones su funcionamiento, así como otorgar servicios de calidad, eficiencia y oportunidad que demanda la ciudadanía.

Líneas de acción:

- ✓ Recibir y atender las quejas que presente la ciudadanía sobre la prestación del servicio y/o solicitudes de Alumbrado Público;
- ✓ Realizar análisis de situaciones extraordinarias para brindar atención a la ciudadanía;
- ✓ Establecer una adecuada estrategia y determinación de objetivos para lograr el buen funcionamiento del alumbrado público del Municipio.
- ✓ Planear, organizar y proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado Público.
- ✓ Coordinar la verificación de los trabajos realizados en el mantenimiento y reparación del alumbrado público.
- ✓ Administrar los vehículos asignados al personal a su cargo así como elaborar el programa respectivo de su mantenimiento.
- ✓ Realizar los censos correspondientes a todo el Municipio de Madera de luminarias, así como reporte de lámparas apagadas para su atención.
- ✓ Realizar instalaciones de luminarias nuevas.
- ✓ Atender y apoyar a las diferentes Instituciones tanto educativas como públicas.

Solicitar 2000 lámparas led por año para dar buen mantenimiento al municipio y a sus alrededores

Estrategia 3:

- Prestar el Servicio Público de parques y jardines a fin de satisfacer las necesidades de los habitantes del Municipio y mejorar la imagen urbana del Municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Vigilar el mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, panteones y demás espacios públicos propiedad del Municipio,
- ✓ Proponer la adquisición de equipo para mejorar la prestación del servicio.
- ✓ Vigilar el cumplimiento de los programas de trabajo mediante la realización de recorridos aleatorios.
- ✓ Recibir y atender las quejas y peticiones que presenten la ciudadanía.

Estrategia 4:

- Mejorar el Servicio Público de panteones a fin de contribuir a preservar las condiciones de salubridad.

Líneas de acción:

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Planear, organizar y proporcionar el servicio.
- ✓ Tener bien identificado los espacios disponibles.
- ✓ Realizar un censo de tumbas.
- ✓ Mantener comunicación con empresas de servicios funerarios para la realización de los servicios correspondientes.
- ✓ Verificar y coordinar los trabajos de mantenimiento y estado que guardan las instalaciones.
- ✓ Recibir y atender las quejas y sugerencias que presente la ciudadanía.

Estrategia 5:

- Coordinar las actividades relacionadas con la recolección, manejo y transporte de los residuos sólidos del Municipio de Madera, así como supervisar el correcto funcionamiento del sitio de disposición final de los residuos sólidos.

Líneas de acción:

- ✓ Verificar el correcto funcionamiento de las diversas áreas pertenecientes a la dirección de Servicios Público Municipales, como lo son relleno sanitario, Recolección y Limpieza Urbana.
- ✓ Recorrido por las celdas del relleno sanitario.
- ✓ Programación de trabajo diario en el relleno sanitario.
- ✓ Supervisión de la operación del relleno sanitario.
- ✓ Proponer la adquisición de equipo para mejorar la prestación del servicio.

Estrategia 6:

- Establecer alianzas con las instituciones de gobierno, la sociedad civil y organismo internacionales con el fin de canalizar recursos económicos, de equipo y especie para mejorar la funcionalidad en la prestación de los servicios.

Líneas de acción:

- ✓ Coadyuvar con la Junta Municipal de agua y saneamiento en brindar un servicio de agua permanente en las comunidades.
- ✓ Dotar del servicio de agua a las comunidades de alta marginación.
- ✓ Ampliar la red de alumbrado público drenaje.
- ✓ Dar certeza jurídica a la posesión del panteón a favor del municipio.
- ✓ Gestionar la dotación de vehículos, equipos y herramientas necesarias para brindar un servicio de calidad.
- ✓ Realizar una consulta a la población para conocer cual es su opinión respecto a la prestación de servicios públicos municipales.
- ✓ Explorar alternativas de financiamiento para la adquisición de maquinaria, infraestructura y equipo en coordinación con los gobiernos estatal y federal
- ✓ Gestionar recursos para la construcción de rellenos sanitarios de las comunidades y la adquisición de vehículos.
- ✓ Gestionar en la mina Dolores la adquisición de contenedores de residuos sólidos.

Objetivo 2:

Lograr la dotación de infraestructura urbana suficiente que satisfaga las necesidades de nuestros habitantes de la cabecera municipal y en las comunidades, que beneficien a un mayor número de personas considerando comunidades y obras prioritarias para programar su construcción.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Estrategia 1:

- Alinear la metodología de trabajo de la dirección de obras públicas con los lineamientos básicos del Comité de Planeación Municipal.

Líneas de acción:

- ✓ Revisar las propuestas que hayan presentado las comunidades y priorizar de manera consensada las acciones, obras y proyectos a realizar con los recursos de inversión pública que se destina al municipio.
- ✓ Otorgar especial atención a las solicitudes de las localidades con mayores rezagos socioeconómicos, sobre todo de las que definan claramente su esquema de participación en la ejecución de los proyectos.
- ✓ Promover y apoyar la organización comunitaria, a través de la formación de comités pro-obra que garantice la realización de las obras prioritarias, así como su conservación y mantenimiento.

Estrategia 2:

- Formular un diagnóstico completo que nos permita conocer la necesidad de obra pública (servicio de agua, y energía eléctrica) y el estado actual del sistema de drenaje, manejo y tratamiento de aguas residuales que realiza el municipio.

Líneas de acción:

- ✓ Formular proyectos utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica técnica y social, así como su impacto ecológico y de riesgo para la población.
- ✓ Expedir conjuntamente con los funcionarios municipales encargados de la hacienda pública municipal y la contraloría, las bases a que deben sujetarse a la aportación de recursos para la ejecución de obras en el municipio.
- ✓ Adjudicar, cancelar y vigilar el cumplimiento de los contratos de obras celebrados por la administración pública municipal.
- ✓ Responder las demandas de satisfacer necesidades de obra pública para contribuir al bienestar social.
- ✓ Gestionar recursos para la construcción de caminos artesanales y apoyos financieros para la creación de empleos temporales.
- ✓ Realizar gestiones ante las distintas dependencias estatales y federales con el fin de canalizar recursos financieros y en especie para dotar de servicios básicos a las comunidades.
- ✓ Realizar obras de mantenimiento en los caminos de acceso a las comunidades indígenas y principales caminos troncales.

Estrategia 3:

- Realizar un estudio profundo de evaluación de las alternativas que resuelven de manera visible las opciones de solución a las necesidades y problemática referentes a las obras públicas.

Líneas de acción:

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- ✓ Coordinar con la participación de la sociedad civil, expertos en la materia, los distintos núcleos de población, así como las delegaciones y agencias, la realización de foros especializados para evaluar las distintas alternativas con las que se cuente para la solución de la problemática actual de la región.
- ✓ Diseñar un documento de planeación de acuerdo a la información del diagnóstico y a la disponibilidad de recursos económicos, en el que se considere un calendario de actividades para la ejecución de obras y el tiempo estimado de ejecución.
- ✓ Realizar el análisis y elaboración de los proyectos de obras acordados de acuerdo a los resultados de las consultas de los diferentes núcleos de población.
- ✓ Elaborar un inventario de las condiciones de los activos, vehículos y equipo con que cuenta la dirección para atender la demanda de las comunidades.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNÓSTICO:

La información estadística oficial y la que se deriva del trabajo diario, nos posibilita cuantificar la realidad y disponer de los elementos que nos permitan su análisis. La base de las actuaciones políticas y administrativas es el estudio de los datos estadísticos, porque conocer la realidad nos permite actuar de una forma más coherente (con conocimiento de causa). Teniendo como base esta información del municipio de Madera, y de acuerdo al anexo Estadístico municipal del INEGI, reporta que en el municipio de Madera las personas puestas a disposición ante el Juez Cívico u Oficial Calificador realizadas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública fue de 1,105 en el año 2021 y para el año 2022 fue de 870 personas. No reporta personas puestas a disposición ante el Ministerio Público.

Las presuntas faltas cívicas registradas en las puestas a disposición por el municipio o demarcación territorial y tipo en el año 2020 se detallan a continuación: generar escándalos o ruidos 309 personas, consumir bebidas embriagantes en la vía o lugares públicos 391, agredir verbalmente a cualquier persona 22, e incitar o provocar a reñir a una o más personas 46 personas.

La tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el municipio en el año 2020 es de cero incidentes de este tipo.

En el año 2022 no se registraron denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones del personal adscrito a las instituciones de la Administración Pública, en el municipio.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)7, en el rubro de percepción de seguridad, se reporta que la mayor preocupación que tuvo la población de 18 años y más en México, tanto en 2019 como en 2020

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

es la inseguridad, desplazando al desempleo y la salud. En 2019 fue el 67.2%, mientras que en 2020 el 68.2%. A nivel entidad federativa el 78.6% de la población de 18 años y más percibió la inseguridad como la mayor problemática, el 70.3% en su municipio o alcaldía y 48.7% en su colonia o localidad.

Respecto a los espacios en los que la población afirmó sentirse más insegura destacan la calle (73.1%) y el transporte público (72.6%). Otros lugares señalados fueron el mercado, el parque o centro recreativo, el centro comercial, escuela, entre otros.

Esta percepción tiene variaciones dependiendo el sexo de las personas, es mayor en las mujeres. Por ejemplo, la inseguridad en las calles la perciben el 76.7% de las mujeres contra el 68.5% de los hombres. Lo mismo sucede en el resto de los lugares. En relación con las conductas delictivas o antisociales que la población del mismo rango de edad percibe en los alrededores de sus viviendas destacan el consumo de alcohol en la calle (64.3%), robos o asaltos frecuentes (50.8%) y el consumo de drogas (50.2%).

Esta situación ha traído como consecuencia cambios en el comportamiento de la población en sus actividades cotidianas. Por ejemplo, en 2019, el 61.9% no permitió que sus hijos menores salieran de la casa, el 55% evitó usar joyas cuando sale, el 49.9% evitó salir de noche; el 33.9% salir a caminar; el 32.5% visitar parientes o amigos; el 27.3% salir a comer; el 27.3% ir al cine o al teatro y el 25.2% evitó usar el transporte público.

Lo anterior demuestra que la calidad de vida de las personas se está viendo afectada, inclusive, en aquellos lugares considerados de mayor seguridad y tranquilidad como son la vivienda y la escuela, provocando el cambio de las rutinas diarias y los modos de vida. Esto explica, en gran medida, el aislamiento de la ciudadanía y la pérdida de la vida comunitaria, afectando con ello el tejido social de las comunidades.

En el municipio de Madera la dirección de seguridad pública cuenta con la siguiente plantilla de personal: 1 coordinador, 1 delegado de tránsito, 2 responsables de turno, 39 agentes (organizados en 3 grupos), 2 secretarías, 2 personas encargadas de la limpieza de patrullas y 1 mecánico.

La corporación cuenta con 12 patrullas en la cabecera municipal, de las cuales 8 están en funcionamiento y 4 no están en operación por fallas mecánicas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO:

Contar con una corporación de Seguridad Pública y un aparato de Procuración de Justicia sólidas, que brinden un servicio eficiente de protección a los ciudadanos, coadyuve en la prevención del delito bajo un esquema de respeto a los derechos y cuente con la confianza de la sociedad.

Objetivos específicos:

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Objetivo 1

Instrumentar un plan de prevención social del delito y la delincuencia con acciones orientadas a reducir factores de riesgo que provocan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan.

Estrategia:

- Coordinar en conjunto con Gobierno del estado una estrategia de prevención del delito que permita identificar, focalizar y organizar los esfuerzos en materia de prevención.

Líneas de acción:

- ✓ Solicitar al Gobierno del estado apoyo de capacitación en materia de prevención social del delito y temas afines para el fortalecimiento de las capacidades del personal.
- ✓ Elaborar un diagnóstico actualizado sobre el contexto de violencia e inseguridad para diseñar un plan local de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- ✓ Establecer alianzas con las organizaciones de la sociedad civil, fundaciones e iniciativa privada, con la finalidad de reducir la incidencia de delitos.
- ✓ Capacitar al personal en prevención del delito, derechos humanos y llenado de documentos sobre delitos para entregar a la fiscalía.
- ✓ Reapertura del programa de prevención del delito en las escuelas o menores infractores.
- ✓ Lograr que los agentes puedan aprobar los exámenes de confianza por el C3.

Objetivo 2

Contener los factores de riesgo de violencia contra las mujeres.

Estrategia:

- Fomentar el acopio de información estadística sobre las causas, consecuencias y frecuencia de violencia contra las mujeres, con el fin de evaluar la eficacia de las medidas implementadas para prevenir, atender, sancionar y erradicar este tipo de violencia.

Líneas de acción:

- ✓ Elaborar un registro en el que se reporten los espacios de mayor incidencia de violencia contra las mujeres con el propósito de instrumentar la intervención temprana de prevención contra la violencia.
- ✓ Coordinar en conjunto con el instituto de las mujeres campañas de sensibilización sobre erradicación de la violencia contra las mujeres.

Objetivo 2

Prevenir y combatir los actos de corrupción.

3.1.1.1 Estrategias:

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

- Fortalecer la Infraestructura y los mecanismos Institucionales para la prevención y el combate a la corrupción.

Líneas de acción:

- ✓ Realización de evaluaciones de control de confianza a elementos de Seguridad Pública Municipal.
- ✓ Fomentar la denuncia y recopilación de información sobre presuntos actos de corrupción.
- ✓ Investigación, persecución y sanción de los actos de corrupción en donde se vean involucrados elementos de la corporación.
- ✓ Proveer de patrullas, equipo táctico a los agentes de la corporación.
- ✓ Promover el pago de salarios dignos a todos los elementos de la corporación.

EJE ESTRATEGICO 6

SALUD

DIAGNÓSTICO:

En Madera, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (11.2 mil personas), IMSS (Seguro social) (9.02 mil personas) y no se atiende (1.28 mil personas).

Existen en el municipio 16 Unidades Médicas de salud distribuidas de la siguiente manera según institución: dos del IMMS, dos del ISSSTE, cinco del IMSS-Bienestar, seis de SSA y una de Pensiones Civiles. (Censo 2020).

Fuente: Censo de Población y Vivienda.

De acuerdo a información de las unidades médicas de ciudad Madera, la población derechohabiente del municipio es de aproximadamente 16,000 personas.

En este tema es importante señalar que las comunidades indígenas del municipio solicitaron a las instituciones de salud el acceso a un sistema de salud integral. De tal suerte que integrantes de las comunidades indígenas PIMA y APACHE del municipio de Madera se presentaron ante el Juez de distrito XVII circuito en turno, para presentar un reclamo a la Gobernadora del Estado y las autoridades de salud estatal, así como a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal por "La omisión de proporcionar a las personas pobladoras del municipio de MADERA, CHIHUAHUA un sistema de salud integral y adecuado a sus necesidades por médicos especialistas, puesto que en el Centro de Salud existente únicamente se encuentra un médico general, pero no se cuenta con las especialidades necesarias de PEDIATRIA, CIRUGIA GENERAL, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, GINECOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA, CARDIOLOGIA, NEFROLOGIA, URGENCIÓLOGO y otras para recibir atención médica integral...la omisión de habilitar con infraestructura necesaria de equipos de rayos "X" laboratorio de análisis clínicos y banco de sangre al centro de salud que se encuentra ubicado en ciudad Madera, Chihuahua... la omisión de implementar las medidas que favorezcan el ejercicio pleno de las personas de la comunidad indígena quejosa BARRIO LOS OJITOS y/o

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

COLONIA LOS OJITOS, que es habitada por personas PIMAS, por la falta de instalación de una CASA DE SALUD y/o CENTRO DE SALUD en dicha comunidad”

Incide también en la calidad del servicio médico el tiempo de traslado desde las comunidades aledañas que pueden variar desde media hora a siete horas a un hospital de apoyo. No hay transporte adecuado para llegar a las comunidades rurales lo que aumenta la morbimortalidad entre la población o la falta de atención inmediata, además que muchas comunidades no cuentan con unidades médicas locales o asistentes en salud por cuestiones de inseguridad.

De acuerdo a la información del Centro de Salud de ciudad Madera, nada más en esta Unidad Médica en el año 2023 se realizaron 504 consultas en medicina interna, cirugías, pediatría, control prenatal y ginecología, y entre esta Unidad Médica y el IMSS llevaron a cabo 1,144 traslados a hospitales de ciudad Cuauhtémoc y Chihuahua, distantes de ciudad Madera 171 y 279 km. respectivamente.

OBJETIVOS, ESTRATEGÍAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO:

Proporcionar de manera integral la atención médica mediante acciones integrales de promoción y medicina preventiva, atención primaria, y servicio de especialidades básicas, a los diferentes grupos de población, en especial a los más vulnerables con fin de abatir las desigualdades en salud.

Objetivos específico 1:

Gestionar ante la federación que se tipifique como hospital de segundo nivel el Centro de Salud que ofrece el servicio mediante el programa Medichihuahua.

Estrategias:

- Habilitar o equipar el Centro de Salud (Hospital comunitario) como hospital de segundo nivel.
- Disminuir los riesgos de morbimortalidad de los pacientes por falta de atención de especialistas o necesidad de cirugías.
- Coordinar a través de los municipios de Temósachi, Matachic, Gómez Farías, Namiquipa, e Ignacio Zaragoza (Integrantes de COPLADER) las gestiones para que se instale un hospital de segundo nivel.
-

Líneas de acción:

- ✓ Gestionar la asignación de especialistas en cirugía general, ginecología, medicina interna, pediatría y anestesiología residentes en su año de campo para ofrecer el servicio integral en el municipio.
- ✓ Disminuir los riesgos de morbimortalidad de los pacientes por falta de atención de especialistas o necesidad de cirugías.
- ✓ Evitar la excesiva carga económica para los pacientes y sus familiares cuando tienen que ser trasladados a otras ciudades.
- ✓ Habilitar el centro de salud de la cabecera municipal de diversas mejoras en su infraestructura, equipamiento e insumos médicos.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

CAPITULO

VI

INSTRUMENTACIÓN

SEGUIMIENTO Y

EVALUACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN:

El Plan Municipal de Desarrollo y deberán guarda congruencia, con los objetivos y prioridades que se establezca en el mismo.

Una vez aprobado el Plan y sus programas por el Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

El Plan Municipal de Desarrollo será publicado por parte del Ayuntamiento procurando su más amplia difusión.

La coordinación en la ejecución del Plan y los programas, deberán proponerse al Ejecutivo del Estado a través de los convenios respectivos.

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad y ellos espacios que determinen las disposiciones reglamentarias.

Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la Legislación aplicable.

ACCIONES DE MEDICIÓN:

SEGUIMIENTO:

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias. Para llevar un control del Programa Operativo Anual, el titular del Ayuntamiento (o quien designe en su representación) presidirá reuniones semanales en donde las y los directores de cada área presenten información actualizada de los avances en sus respectivas áreas para alimentar el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación, se identifiquen factores que impidan el desarrollo de los programas y se presenten alternativas de solución, además de que los titulares establezcan la articulación necesaria entre las direcciones.

La ejecución de los programas por dirección dependerá, en gran medida, de la capacidad de gestión de recursos de cada titular y de la construcción de alianzas con las instituciones, asociaciones civiles y la iniciativa privada.

Mensualmente se presentará un reporte en el seno de cabildo para informar del seguimiento a iniciativas, el desarrollo de tareas de las comisiones, avance de programas del PMD e información derivada de las diferentes instituciones.

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

Por otra parte, en las reuniones trimestrales de COPLADEMUN se van a generar informes trimestrales de avances físicos-financieros y se presentarán al Comité.

Otros espacios de más especialización llevarán el seguimiento de acciones.

Consejo de Desarrollo Rural Sustentable

Consejo de Desarrollo Rural Sustentable

Consejo de Salud

Consejo del Bienestar.

EVALUACIÓN:

Se aplicará un sistema de medición del Plan Municipal de Desarrollo basado en la Metodología de Marco Lógico, la cual es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, la orientación hacia grupos beneficiarios y facilitar la participación y la comunicación entre las partes interesadas.

Ejemplo de matriz de marco lógico que se utilizará en la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo

ESTRUCTURA DE MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen narrativo de objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Riesgos/supuestos
Fin			
Propósito			
Componente			
Actividades			

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

MENSAJE FINAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. MADERA, CHIH.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que además de contener la planeación de los programas proyectos y actividades que, como ayuntamiento debemos cumplir, también incluye las aspiraciones y esperanzas que miles de personas desde hace muchos años han soñado en que lleguen a realizarse. Sus deseos que nos han compartido a lo largo del municipio cuando iniciamos el proyecto, los hago míos para que juntos logremos que se vean reflejados en la prosperidad compartida que ofrezca bienestar social y calidad de vida a las familias.

Desde que hice la toma de protesta como presidente tuve el firme propósito de guiar un gobierno que transforme la realidad, pero debo ser consciente que para conseguirlo no es suficiente el esfuerzo de un solo hombre, sino de la suma de buenas voluntades, de talentos, de capacidades y como repetidamente se menciona en el documento, de la participación comunitaria que detone el crecimiento y desarrollo.

Hoy más que nunca, que yo recuerde, contamos con una significativa representación de partidos políticos. Conformamos un Ayuntamiento plural y representativo. Esta pluralidad nos brinda la oportunidad de consolidarnos como ayuntamiento, al hacer uso de las potencialidades que cada uno tiene para enfocarnos en mejorar las condiciones de vida de los excluidos, de los grupos vulnerables, abandonados a su suerte a vivir en perpetuidad con carencias. Por eso debemos pagar la deuda que tenemos y revertir el rezago histórico en infraestructura básica, en desarrollo humano y en brindar un sistema de salud integral que alivie la precariedad en la que viven los ciudadanos.

Para lograr la transformación que el pueblo demanda, pondré toda mi experiencia, mi conocimiento y entrega, a fin de sentar las bases de un modelo de administración municipal en el que la gente sea lo más importante, para que el gobierno municipal cumpla a cabalidad con lo que establece el artículo 115 constitucional y administrar con honestidad y eficiencia los recursos que son de todos los habitantes del municipio.

Mi anhelo es que al término de mi mandato podamos decir hemos cumplido con nuestra misión: haber logrado un municipio con igualdad de oportunidades para todos.

Afectuosamente

Arnoldo Juárez Pérez

Presidente



Gobierno Municipal
Madera
2024-2027

Se firma el presente documento a los 23 días del mes de diciembre del 2024

Plan Municipal de Desarrollo
2024-2027
MADERA, CHIHUAHUA

GLOSARIO.

N'dee: palabra que significa apache en este mismo idioma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Municipio de Madera. Lazcano Carlos y Gutiérrez Gloria 1999 (INEGI 2010).

Anexo estadístico municipal del estado de Chihuahua (INEGI 2020)

Compendio de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos 2010.

Un poco de historia. Paniagua Antonio. 1997.

CODEMUN Chihuahua, 2024. <https://codemun.mx/dashboard?040#>

Banco de México 2023

Secretaría de Economía 2024

Portal del Centro Integral de Estudios Superiores (CIES)

ANEXOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CD. MADERA. CHIH.

JOSÉ ÁNGEL PÉREZ AVITIA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MADERA, CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, aprobado en sesión del H. Ayuntamiento verificada en fecha 23 de diciembre del 2024, mismo que obra en los archivos del Municipio, el cual tuve a la vista y que debidamente cotejado se expide sellado en 101 (ciento uno) fojas útiles.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Madera, Chihuahua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

JOSÉ ÁNGEL PÉREZ AVITIA



Gobierno Municipal
Madera
Administración 2024 - 2027